

EJÉRCITO Y SOCIEDAD EN UN ENCLAVE DEL
MEDITERRÁNEO: LA GUARNICIÓN DE IBIZA Y SUS
RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL PITIUSA
DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV (1621-1665)

*Army and Society in a place of the Mediterranean: the
garrison of Ibiza and its relationship with the civil society
of Ibiza during the reign of Philip IV (1621-1665)*

Antonio ESPINO LÓPEZ

Universitat Autònoma de Barcelona. <aespino@quiros.uab.es>

RESUMEN: En el presente trabajo se ha pretendido analizar cómo un enclave importante del Mediterráneo como era la isla de Ibiza, donde la Monarquía construyó en el siglo XVI unas enormes murallas abaluartadas y las dotó, además, de la artillería necesaria, en el transcurso de las primeras décadas del siglo XVII debido a las dificultades económicas de la Monarquía Hispánica apenas si ésta pudo asegurar su defensa. La guarnición real presente en la isla malvivía en su terrible destino, mientras que la población civil apenas si se podía mantener debido a la agricultura de subsistencia practicada y a las inclemencias climáticas. La sal, la única exportación de la isla, estaba en decadencia. Lo único que sobraban eran enemigos. Y ante aquel cúmulo de desgracias, en lugar de fomentarse las rencillas entre civiles y militares, en la Ibiza del Barroco se produjo la paradoja de llegarse a un cierto nivel de colaboración entre ambas partes, usando la paga de las tropas prácticamente como único medio para asegurar la compra de grano para abastecer la isla en los momentos de mayor penuria.

Palabras clave: Ibiza, siglo XVII, ejército, sociedad, colaboración.

ABSTRACT: In this work, a very important Mediterranean site as it was Ibiza is analysed. The Spanish Monarchy had mult huge stone walls in

Ibiza in the XVIth century arming them to defend the island in the first decades of the XVIIth century. Notwithstanding, because of its economic difficulties, the spanish monarchy couldn't afford the defence of the island. The royal garrison of Ibiza hived a terrible life in the island and the island's inhabitants depended to subsist on a very precarious farming and on the variability of the climatology. The salt, which was the unique exportation of the island, was in decadence. Not withstanding, the island was surrounded by enemies. In the Barroque, the Ibiza situation instead of producing a mutiny between civilians and soldiers, produced a certain level of cooperation between them. The payment of the troops was the unique safety mean to ensure the bought of grain to feed the island in the worst moments of scarcity.

Key words: Ibiza, XVIIth century, army, society, cooperation.

1. INTRODUCCIÓN

La historia de la Ibiza de los Austrias es bastante desconocida. Sólo el intento en los últimos años de Bartolomé Escandell i Bonet por escribir la historia de las Pitiusas, Ibiza y Formentera, en el seno de la corona de Aragón ha paliado relativamente dicho desconocimiento. Y, desde luego, los aspectos defensivos han sido bastante marginados, fuera de los datos que los eruditos locales –I. Macabich, E. Fajarnés, J. Marí Cardona¹, además de alguno foráneo como E. J. Posadas,² exhumaron de los archivos de dentro y fuera de la isla³. Nuestro interés por la defensa de los reinos de la Corona de Aragón durante el reinado de

1. MARÍ CARDONA, J.: *Illes Pitiuses*; vol. II, *Els llibres d'entreveniments*. Ibiza, 1981; vol. III, *Formentera*, Ibiza, 1983. *Idem*, *Sant Ofici*. Ibiza, 1990. MACABICH, I.: *Historia de Ibiza*, vol. I. Palma de Mallorca, 1966; vol. III, Palma de Mallorca, 1967. Sobre estos autores, véase SIMON TARRÉS, A.: *Diccionari d'Historiografia catalana*. Barcelona, 2003.

2. POSADAS, E. J.: *Las murallas de Ibiza*. Ibiza, 1989.

3. Somos conscientes de la ausencia de investigación directa en los archivos de Ibiza, pero, por un lado, las obras de los autores mencionados y, por otro, la riqueza de la serie del Consejo de Aragón del Archivo de la Corona de Aragón –en la que encontramos originales y/o copia, o bien referencias, de las cartas enviadas y recibidas por el rey desde y hacia Ibiza, lo mismo respecto a los gobernadores y los jurados de la isla, además de las reflexiones del Consejo de Aragón y de los de Guerra y Estado cuando era el caso, así como de los virreyes de los reinos de la corona de Aragón sobre asuntos relacionados con las Pitiusas–, sin olvidarnos de la naturaleza de nuestra investigación, hace que podamos prescindir de una consulta, como decíamos, directa sobre los fondos archivísticos depositados en la propia Ibiza, pues sin duda contienen el mismo material por nosotros evaluado en el Archivo de la Corona de Aragón. Además, hemos podido comprobar, si bien para la segunda

Carlos II también nos llevó a interesarnos por la guarnición de Ibiza al detectar en ella, o más bien en la interacción entre la misma y la sociedad isleña, unas características que la hicieron muy peculiar: así como aquellas tropas servían en un presidio del Mediterráneo y dependían de sus pagas para sobrevivir, los pobladores de la isla no dejaban de estar presos por los vaivenes del negocio de la sal y de las cosechas anuales para poder mantenerse. Cuando ambas fallaban, el único recurso que les quedaba para poder obtener fuera de la isla el grano necesario para mantenerse era aspirar a emplear una parte al menos de la paga en plata de la dotación de la llamada Real Fuerza de Ibiza en tal menester. De este modo, las tropas, más que convertirse en un elemento negativo para la población autóctona, hasta cierto punto desarrollaron una labor de asistencia social, involuntaria, de acuerdo, pero no por ello menos efectiva. Por otro lado, y desconocemos el motivo, al parecer Ibiza era el único presidio de la Monarquía cuya guarnición no recibía el pan de munición diario por parte del rey, por lo que aquellos hombres, y como dijo el gobernador J. Ferrán en 1660, «...para vivir es fuerza que sea de su trabajo»⁴. Lo que nos ofrece una nueva dimensión de las relaciones ejército-sociedad en la época moderna.

¿Cuál era el papel de Ibiza en la política de la Monarquía Hispánica? Creemos que un papel claramente defensivo. Un punto estratégico en el Mediterráneo de primer orden que, en el transcurso del Seiscientos, debido a los cambios en las presiones militares recibidas tanto de los corsarios turco-berberiscos, como, con el tiempo, de la Francia de Luis XIII y de Luis XIV, pero también debido al progresivo, lento, pero inexorable hundimiento de la maquinaria militar hispánica, fue variando de importancia. Al final, en Ibiza, como en tantas y tantas posiciones defendidas por las tropas hispánicas en estos años terribles, se impuso lisa y llanamente la supervivencia. Pero hasta llegar aquí el camino no había sido fácil.

Como Mallorca y Menorca, también las Pitiusas –Ibiza y Formentera– sufrieron, por su proximidad al norte de África, los continuos ataques, saqueos, desembarcos e incursiones turco-berberiscas, a veces con el concurso de Francia (que respondió de dicha forma a la alianza hispano-genovesa de 1528), especialmente durante el reinado de Carlos I. Tras el desastre de la armada de galeras

mitad del siglo XVII, que la documentación depositada en el Archivo General de Simancas, secciones de Guerra y Marina (Guerra Antigua) y Estado, hace referencia a los mismos asuntos tratados por el Consejo de Aragón en un porcentaje muy alto.

4. ACA, CA, leg. 1.038, gobernador al rey, 8-IV-1660. No obstante, se desprende de un informe del gobernador de Menorca, J. Bayarte, en 1665 que las compañías de infantería y caballería pagadas por el rey en aquel destino tampoco recibían el pan de munición. ACA, CA, leg. 1.018, consulta del C.A., 26-II-1665.

de España al mando de Rodrigo de Portuondo en aguas ibicencas en 1528⁵, el propio Carlos V escribió poco después, en 1530, a su esposa desde Augsburgo señalándole la necesidad de que Ibiza contase con una guarnición suficiente para su defensa⁶. Entre 1532 y 1571, a partir de diversas fuentes y autores, B. Escandell tiene recopilados dieciocho asaltos con veintidós cautivos y dos familias, asimismo, prisioneras, veintinueve muertos y cinco rescatados en Ibiza⁷. Una realidad muy dura.

Consecuencia lógica de todo el peligroso despliegue militar del enemigo fue, sin duda, el deseo legítimo de los ibicencos de sentirse más y mejor protegidos por su monarca. Y alguna respuesta hubo. Finalmente, ante las continuas peticiones de ayuda llegadas desde Ibiza a partir de 1552 al futuro Felipe II, en 1554 encargó éste al ingeniero italiano G. B. Calvi⁸ un proyecto para construir unas murallas abaluartadas en Ibiza, llamadas la Real Fuerza, que en 1575 modificó G. Palearo, Il Fratin⁹, añadiendo un nuevo baluarte, el tan impresionante de Santa Lucía, a los seis proyectados por su colega¹⁰. También se construiría un revellín. El ingeniero que quedó al cuidado de las obras, tomando decisiones sobre la marcha, fue Juan Alonso Rubián¹¹. La Monarquía asumió el coste de las obras y en 1582 pasaban de 550.000 los reales gastados en las fortificaciones¹². A fines de siglo, el grueso de las obras estaba prácticamente concluido¹³, una gran diferencia con respecto a la situación defensiva de Mallorca y Menorca¹⁴, si bien faltaban

5. ESCANDELL BONET, B.: *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón*. Tomo II, pp. 462-467.

6. ESCANDELL BONET, B.: *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón*. Tomo II, (Siglos XIV-XVI) *De la crisis Medieval a la Ibiza Renacentista*. Palma de Mallorca, 1995, p. 476.

7. ESCANDELL BONET, B.: *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón*. Tomo II, (Siglos XIV-XVI) *De la crisis Medieval a la Ibiza Renacentista*. Palma de Mallorca, 1995, pp. 478-489. MACABICH, I.: *Historia de Ibiza*. Vol. I. Palma de Mallorca, 1966, p. 123 y vol. III. Palma de Mallorca, 1967, pp. 213 y ss.

8. Sobre G. B. CALVI, véase CÁMARA, A.: *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Madrid, 1998, pp. 16-17, 33, 43-46, 64-71, 79-84, 113-114, 120-124, 132-143, 186-194.

9. ESCANDELL BONET, B.: *Ibiza y Formentera*, tomo II, pp. 563 y ss. CÁMARA, A.: *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Madrid, 1998, pp. 46-47.

10. Sobre la reforma de Fratin, véase, POSADAS, E. J.: *Las murallas de Ibiza*. Ibiza, 1989, pp. 142 y ss.

11. Sobre Juan Alonso Rubián véase, CÁMARA, A.: *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Madrid, 1998, pp. 90, 120-122, 132-133.

12. MACABICH, I.: *Historia de Ibiza*. Vol. I. Palma de Mallorca, 1966, pp. 207.

13. Véase el excelente trabajo de CASASNOVAS, M.A.: «Las Islas Adyacentes al Reino de Mallorca en la época de Felipe II», en VV.AA.: *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. IV. *La Monarquía y los reinos*. Madrid, 1999, pp. 293-298. ESCANDELL BONET, B.: *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón*. Tomo II, pp. 570-575.

14. Todavía en la década de 1670, cuando se reclamaba desde Menorca dinero para acabar de perfeccionar las tres fortificaciones de la isla (Ciudadela, el castillo de San Felipe de Mahón y el

algunos detalles por terminar: había que rematar los baluartes con parapetos y casamatas, como pidió el nuevo gobernador Alonso de Sanoguera a Felipe II en 1595 y 1596, acabar el cuerpo de guardia y reformar el baluarte del Portal Nou (o baluarte de San Pedro), que podía ser batido por el enemigo al haber quedado demasiado bajo, de manera que se imponía construir una plataforma con su casamata y un caballero que, con su altura, dominase defensivamente el propio baluarte. Tras la salida de Ibiza de Juan Alonso Rubián se hizo cargo de las obras Antonio Saura, quien en 1622 aún estaba al frente de las mismas¹⁵.

Controlando Ibiza, además de Mallorca y Menorca, la Monarquía Hispánica no sólo se aseguraba la mejor defensa de sus rutas entre los reinos periféricos aragoneses, los reinos sureños castellanos, las pocas plazas supervivientes en el norte de África y los territorios italianos, sino que su conservación bajo la corona del Rey Católico impediría al enemigo, el que fuese en cada momento, disponer de una base desde la que poder realizar un daño incalculable en todo el litoral mediterráneo bajo dominio hispánico. Que se pudiese conseguir fue casi un milagro.

Por otro lado, las características del gobierno, economía, demografía y sociedad de la isla también, obviamente, influyeron en el planteamiento de su defensa¹⁶. En Ibiza, y Menorca, un gobernador general designado por el rey ostentaba el gobierno, la administración de justicia y el mando de las tropas (como capitán general). En caso de ausencia o defunción, era el virrey de Mallorca quien designaba un regente de la gobernación, entretanto el rey proveía un nuevo nombramiento para el cargo. En Ibiza, el *jurat en cap*¹⁷ podía también ejercer la interinidad en semejante tesitura desde 1657¹⁸. El procurador real de Mallorca designaba a un lugarteniente del procurador real para Ibiza y otro para Menorca. Como en Mallorca, este cargo era, jerárquicamente, la segunda autoridad en

castillo de San Antonio de Fornells), los jurados de Mallorca alegaban que en su isla también tenían el castillo de Cabrera, completamente arruinado, que no se reconstruía, siendo un lugar importante, por falta de dinero; la falsabrega del castillo de Alcudia no estaba acabada, siendo ambos puertos la llave de la isla; las fortificaciones de Palma no estaban perfeccionadas, así como los castillos de Bellver, San Carlos, Portopí, Pollensa o Sóller, que necesitaban reparos, además del coste enorme de las municiones. La respuesta real, del 22 de marzo de 1672, fue que era conveniente gastar dicha cantidad en Menorca, siendo defensa del mismo reino, pues si el enemigo se hacía fuerte allá rompería el comercio de Mallorca. ACA, CA, leg. 1.022, virrey a la reina gobernadora, 29-II y 10-VI-1672.

15. ESCANDELL BONET, B.: *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón, Tomo II*, pp. 574-575.

16. DEYÀ, M. (dir.): *L'Època Foral i la seva evolució (1230-1715)*, en BELENGUER, E. (dir.): *Història de les Illes Balears*, 3 vols. Barcelona, 2004.

17. El *jurat* era el nombre recibido por los magistrados municipales que de forma colegiada y en un número reducido constituían el órgano directivo del consejo municipal.

18. Véase, ACA, CA, Registros, núm. 290, Carlos II a los jurados de Ibiza, 30-XI-1692 confirmando tal disposición.

ambas islas tras el gobernador. En Menorca ya existía un asesor del gobernador en materia jurídica hasta que en 1629 Felipe IV creó la figura del «asesor de la gobernación» para Ibiza, una figura muy protestada dada la especificidad jurídica de la isla, que contaba con un jurado popular para juzgar las causas civiles y criminales. De hecho, los soldados de a caballo de la guarnición de la isla debían ser juzgados cuando cometían delitos no relacionados con el real servicio por el tribunal de prohombres de la isla, siendo competencia del capitán general juzgar los tocantes a lo militar¹⁹.

Ibiza se articuló durante la Edad Media y la Moderna como un municipio único (o *Universitat*) regido por un *Consell General* (u órgano que expresaba la voluntad del municipio). En el caso de Ibiza, estaba formado por doscientas cincuenta personas, cincuenta por cada uno de los cinco cuarterones en los que estaba repartida la isla, divididas en tres estamentos. Este consejo elegía tres jurados, uno por cada estamento, a suertes, a los que se añadía un cuarto jurado de entre los elegidos el año precedente, perteneciente, en años alternos, al primer y al segundo estamento. Cada estamento designaba un consejero que, junto con los anteriores y los oficios elegidos, sumaban una docena de personas que conformaban el llamado *Consell secret*²⁰.

Ibiza contaba con una milicia compuesta por seis compañías, en las que se alistaban los hombres útiles de dieciséis a sesenta años, dirigidas por un capitán, elegido por el gobernador, con un salario de veinte libras al año, un alférez y un sargento, designados por el capitán con la aprobación del gobernador, que cobraban quince y diez libras, respectivamente. Los cabos de escuadra, ocho en la compañía de la Villa, cobrarían cinco libras al año. El alférez de la caballería gozaba de un estipendio de quince libras anuales. También se instituyó en 1663 que cada año se gastarían cincuenta ducados en la compra de regalos para repartir entre los mejores tiradores de la isla. Cada domingo, todo el que tuviera arma de fuego debía ejercitarse, procurándosele pólvora, pagada por la *Universitat*, para hacer estos ejercicios militares²¹. En el recuento de 1666, la milicia de Ibiza alcanzó los 2.412 hombres, pero hasta entonces lo habitual es que se moviera entre los 1.200 (1623) y los 1.666 (1646). La compañía de caballería que había en la isla era pagada por el rey, el arzobispo de Tarragona (ocho caballos) y el arcediano de

19. ACA, CA, Registros, núm. 290, Carlos II al gobernador de Ibiza, 23-VI-1693.

20. ESCANDELL, B.: *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón...* Tomo III/1, pp. 474-475 y 547-561. JUAN VIDAL, J.: «El gobierno del Reino de Mallorca en la época de Felipe II», en MARTÍNEZ, J.: (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*. Madrid, 1998, pp. 413-450.

21. TORRES, M.: *La llengua catalana a Eivissa al segle XVII, «Reials ordinacions de la Universitat d'Eivissa» (1663)*, Ibiza, 1993, pp. 486-489. MACABICH, I.: *Historia de Ibiza*. Palma de Mallorca, 1966, vol. I, p. 211.

San Fructuoso (tres caballos), como conseñores de la isla. Además, se conservaban tres caballerías en la isla que tenían la obligación de aportar cada una un caballo (caballería de «Labritja», caballería de Peralta y caballería de s'Alcudia)²². Asimismo, existía una compañía de artilleros a cargo del rey y otra de infantería. Un veedor y contador de la gente de guerra se encargaba de distribuir sus pagas, cuando llegaban. Ibiza, desde 1560 y hasta 1590, dispuso de una guarnición de doscientas plazas, la mayoría de infantería, que, a su vez, se incrementó hasta los 270 hombres desde dicha fecha y hasta 1630. En los años posteriores dicho número se fue reduciendo²³. Por una orden de 1633 se señalaron para el presidio de Ibiza 239 plazas que, con los oficiales de las primeras planas, debían alcanzar los 258 efectivos. Pero habitualmente no se llegaba a tales cifras²⁴. En el caso de Menorca, por ejemplo, en 1601 Ciudadela contaba con una compañía de infantería con nueve oficiales y sesenta y ocho soldados, mientras que Mahón disponía de otra formada por siete oficiales y sesenta y dos soldados; además, había una compañía de caballería con cincuenta y cuatro plazas²⁵. En Menorca se pasó de los trescientos hombres en servicio pagados por el rey de media durante las décadas de 1560 a 1630 en toda la isla, a apenas doscientos durante el reinado de Carlos II²⁶.

La población de la Ibiza del siglo XVII podría ir de los nueve mil habitantes al iniciarse la centuria, pasando a los diez mil hacia 1620, si bien es ésta una estimación documental, sin contrastar; hacia 1645 la población podría elevarse hasta los doce mil habitantes. Pero en un informe realizado por el gobernador L. Lloris sobre la capacidad militar de la isla en 1646 se dice que el total de habitantes de la misma era de 9.213 personas, 2.233 habitaban en la Villa y los restantes 6.980 en la parte foránea²⁷. En cualquier caso, el contagio de 1652 (junio-septiembre) se llevó a 711 personas, sobre un 7% de la población total según los cálculos de Fajarnés Tur, quien situaba la población isleña en 10.250 habitantes en 1652, por lo que la población ibicenca, siguiendo a este último autor, podría haber quedado en 9.539 habitantes. En dos recuentos realizados por los jurados y los rectores

22. Al respecto, ESCANDELL, B.: *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón...*, Tomo III/1, pp. 333-336.

23. THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias (1560-1620)*. Barcelona, 1981, pp. 364-368.

24. A(rchivo) G(eneral) de S(imancas), G(uerra) A(ntigua), leg. 2.411, consulta del C(onsejo) de G(uerra), 6-VI-1678.

25. PONS ALZINA, J.: «El memorial d'arbitris sobre l'illa de Menorca del veedor Francisco Negrete», en *Pedralbes*, núm. 21, Barcelona, 2001, pp. 92-94.

26. THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias (1560-1620)*. Barcelona, 1981, pp. 364-368.

27. ACA, CA, leg. 1.037, gobernador L. Lloris al rey, 12-II-1646.

de las parroquias en 1664 y 1669, respectivamente, las cifras fueron de 9.552 y 9.596 personas. Tras un nuevo asalto pestífero en 1682, hacia 1693 la población estaría comprendida entre los doce mil y los trece mil habitantes²⁸. De hecho, la peste de 1652 fue tan dura que en 1683 los jurados de Ibiza solicitaron al rey permiso para que cincuenta familias de la isla pasaran a vivir a la Real Fuerza, pues desde dicha peste la mitad de la ciudad estaba deshabitada

...y por consiguiente está toda derruida y acabada, y los edificios y casas por tierra por falta de gente, y sería de mucha importancia y conveniencia al Real Servicio de V. Magd. que esta villa y Real Fuerza estuviese poblada así por lo político de ella, como por su defensa.

Pero la respuesta fue más bien negativa, pues para muchos el hecho de vivir en la villa de Ibiza implicaba dejar mayores en sus tierras para que las trabajasen y las cuidasen, y la esterilidad de aquellos años, además, había hecho que los cultivos apenas diesen para sustentarse cuando se trabajaban las tierras personalmente, mucho menos si debían partir los frutos con los mayores. Pero había algo más, pues la queja general era que en los años de dificultades frumentarias, los de la Villa no permitían que el resto de los habitantes de la isla pudiera aprovecharse de la llegada de algunos bastimentos al puerto²⁹.

Para Ibiza, Escandell Bonet percibe, dentro del proceso general de la producción agrícola, una fase inicial de estancamiento hasta 1620, seguida por otra de crisis pronunciada que se prolonga hasta 1660, para terminar con un cierto repunte o crecimiento desde esta última década hasta final de siglo³⁰.

2. EL REINADO DE FELIPE IV (1621-1665): PESTE, HAMBRE Y GUERRA

En su momento, Bartolomé Escandell calificó los años del reinado de Felipe IV como una etapa de creciente deterioro de la situación en Ibiza. No se equivocaba, como veremos.

Con la llegada del capitán Miguel Juan Adrián, sustituto de don Baltasar de Borja, el último gobernador de Ibiza durante el reinado de Felipe III, comenzó a arribar al Consejo de Aragón unas informaciones sobre la isla nada halagüeñas. De entrada, consideraba M. Adrián que lo más urgente era el envío de dinero, pues la guarnición hacía tres años que no cobraba, estando «estos soldados la mayor parte dellos desnudos, muertos de hambre y descalzos», cuando, además,

28. ESCANDELL, B.: *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón...*, tomo III/1, pp. 337-360.

29. ACA, CA, leg. 1.044, jurados de Ibiza al rey, 12-II-1683; gobernador de Ibiza al rey, 24-V-1683.

30. ESCANDELL, B.: *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón...*, tomo III/1, pp. 375-387. El papel de la sal en la estructura económica de la isla durante el siglo XVII en las páginas 388-417.

la mitad de la misma estaba compuesta por naturales de la isla, «...que es cosa muy perjudicial al servicio de V. Magd.». El gobernador, por otro lado, tomó muestra de la milicia de la tierra, así como de las armas disponibles, hallando que apenas quedaban, tras las últimas muertes ocurridas, mil doscientas personas en edad de portar las armas, la mayor parte de ellos, además, sin pericia militar la cual «...no es por falta nuestra, sino por la rustiquez y grosería dellos como labradores», una doble circunstancia que hacía que difícilmente se pudiese defender un circuito de murallas tan extenso como el de la Real Fuerza. Por ello, el capitán Adrián demandó el envío de mil hombres armados y, probablemente, dándose cuenta de lo absurdo de la petición, rebajó la misma a quinientos, eso sí, que portasen los bastimentos necesarios para mantenerse, solicitando trigo para alimentar la guarnición durante un año. Según el gobernador, si se le hacía caso y se destinaban a Ibiza de manera permanente cuatrocientos hombres bien abastecidos no habría que recurrir a aquellos expedientes de vez en cuando, es decir, cuando se producían alarmas. Por otro lado, la realidad era que los soldados de la guarnición de Ibiza si querían comer habían de trabajar, y quienes no lo hacían eran los «cuytados y desvalidos», y hasta en número reducido, con los que debía vigilar la muralla, seguía explicando M. Adrián³¹.

Desde el verano de 1623 y, sobre todo, a partir de agosto menudearon las cartas de Ibiza, tanto de los jurados como del gobernador, señalando la escasez de granos con la que se vivía. Este último ponderaba cómo no había grano en la isla para más allá de diciembre, asegurando que faltaban de cinco a seis mil fanegas para el sustento de la isla, recurriendo una vez más a la petición del envío de una partida de trigo (de Orán) a cuenta de los atrasos por cobrar de la guarnición de la Real Fuerza. El Consejo de Aragón no dudó en señalar cómo

el mayor daño que padece esta isla es el descrédito, porque por lo mucho que debe no haurá persona que fie della un real ni le tiene de plata con que enviar a hacer provisión...,

y el peligro, obvio, de no asistirse tanto a la tropas como a los propios naturales era la despoblación de la isla, una situación insostenible «...siendo aquella fuerza tan importante para España», lo que obligaba, precisamente, a cuidar más y mejor su conservación. Y en otro informe de diciembre, el Consejo de Aragón volvía a la carga señalando los males de dejarse perder aquella plaza,

por los inconvenientes que podrían resultar si los enemigos se apoderasen desta fuerza, siendo la mayor que tiene en el estado presente para defenderse los naturales, según el [estado] en que está la gente de guarnición que tiene allí V. Magd. de afuera, porque demás de ser muy poca la que hay, está pobrísima por haver mucho tiempo que no se le paga su sueldo.

31. ACA, CA, leg. 1.036, gobernador de Ibiza al rey, 7-VI-1623.

Detalle interesante, pues, dado que se argumentaría que la milicia local habría de suplir la casi inexistencia de tropas reales en la isla y, por lo tanto, era de sumo interés político-estratégico impedir el desamparo de la misma por sus habitantes.

En busca de soluciones, el Consejo halló dos –y ninguna novedosa–: o bien que se les enviase la paga a las tropas, en plata castellana, que les sería cambiada por los jurados de la isla en moneda de vellón, pudiendo de dicha manera aquéllos adquirir fuera de la isla el trigo necesario; o bien que el rey remitiese de Orán la cantidad de trigo inexcusable para el mantenimiento de las tropas y el sobrante sería vendido por éstas a los jurados, cobrando el resto de su sueldo en vellón. El rey contestaba siempre con un lacónico «así lo he mandado» que encubría, más que la desidia, la falta de medios para fijarse por entonces en una de las piezas menores del engranaje de la maquinaria del Imperio Hispánico que, en aquellos momentos, ya se estaba viendo puesta a prueba no sólo ya por los ataques turcos-berberiscos, sino también por los de franceses, saboyanos y, sobre todo, por los holandeses³².

El capitán Adrián fue apartado de su cargo a fines de 1624 a causa de la acusación vertida contra él por embargar trigo y cebada para la provisión de Ibiza de una partida que se llevaba para Menorca. Tal era la necesidad. Cinco años más tarde el rey le absolvió del cargo y dictaminó que la universidad de Ibiza le indemnizase con 12.270 reales, el precio del grano con el que fue abastecida³³.

2.1. *El largo gobierno de don Juan de Castellví (1624-1637): «El enemigo más poderoso... es el hambre»*

El sustituto del capitán Adrián, el maestre de campo don Juan de Castellví, relató una situación parecida a la descrita por el anterior en cuanto a la mala situación defensiva de la plaza de Ibiza. Los jurados aseguraban que a la guarnición no se le pagaba en cuatro años y el anterior sólo fueron aliviados con treinta y tres mil reales en especie, es decir, en forma de un envío de trigo y cebada de Orán. Aquella primavera de 1624 los ibicencos reclamaban que de los ciento treinta y dos mil reales que anualmente el rey debía enviar para mantener su guarnición en Ibiza se desviasen la mitad a Orán para la compra de grano con destino a su isla. El Consejo de Aragón estaba totalmente de acuerdo con la idea, mientras que el de Guerra siempre desaprobó tales iniciativas.

Pero el tiempo apremiaba y los consejeros del de Aragón se hicieron eco del informe de don Juan de Castellví³⁴, quien explicaba «...que al entrar en ella

32. ACA, CA, leg. 1.036, consulta del C.A., 29-VIII y 17-XII-1623.

33. ACA, CA, leg. 1.036, Real Orden, 12-VI-1629.

34. Memorial con la trayectoria militar de Castellví en ACA, CA, leg. 20-V-1633.

[la Real Fuerza] le salieron los muchachos a recibir pidiendo a gritos les diesse pan...»; tras indagar el asunto se enteró que no había reservas de trigo para un mes (quedaban sesenta cuarteras de trigo y ciento cincuenta de cebada en toda la isla), de manera que se solicitó al virrey de Valencia, como se había hecho otras veces, el envío de quinientos cahíces de trigo a cuenta del dinero que se iba a emplear en la compra del mismo en Orán³⁵.

Teniendo tales problemas con los suministros aún asombra la dedicación del gobernador a los asuntos militares, que también eran de su incumbencia, claro, al ser capitán general de la isla. El caso es que Castellví se admiró de los solos cien hombres de infantería, la mitad de ellos ibicencos, que componían el grueso de la guarnición de la isla; de hecho, de haberles borrado la plaza a los naturales, como se debía hacer, no tenía gente suficiente para las guardias nocturnas, en las que se empleaban hasta treinta y tres soldados, debiendo ser relevados en el último cuarto de la noche. Por ello, Castellví solicitó el envío desde Valencia de delincuentes que purgasen sus penas en el presidio ibicenco y completasen su dotación³⁶.

Y aún el rey se permitía el lujo de enviar a su gobernador recomendación de estar ojo avizor y tener mucho cuidado en todo lo relacionado con la defensa de la isla «...por estar las cosas del mundo en tal estado que obligan a tenelle más que el ordinario». Castellví nos ofrece un fresco muy vivo de la situación. Aseguraba que en una plaza como aquella, cercana a Argel, con unos corsarios cada vez más fuertes y audaces, se necesitaba estar siempre alerta; por ello había enviado tres hombres a Formentera para que, mediante señales, les informaran de los barcos que pasaban, su tipo, y si desembarcaba gente en la menor de las Pitiusas. La guardia era constante en la Real Fuerza y en todo el perímetro de su costa en general. El punto más débil eran los molinos de Santa Eulària, donde se acudía a moler el grano de buena parte de la isla, defendidos con una torre, una pieza de artillería pequeña y veinte de sus vecinos con un cabo que tenían órdenes de tocar a rebato en caso de peligro y defender la posición desde la torre. Además de sus armas de fuego, le había enviado seis mosquetes «de respeto» (¿mosquetes de muralla?) con la suficiente munición, sin descartar el envío de otra pieza. Para el gobernador, si no se desembarcaba artillería, como no lo hicieron los argelinos en su ataque a dicha posición en 1620, no había demasiado peligro de perder el puesto³⁷.

Otro frente abierto por el gobernador Castellví entre 1625 y 1627 fue el esclarecimiento de las cuentas de la pagaduría de la gente de guerra de la Real Fuerza.

35. ACA, CA, leg. 1.036, consultas del C.A., 25-X y 31-XII-1624; 14-I-1625.

36. ACA, CA, leg. 1.036, consultas del C.A., 6-III y 14-IV-1625.

37. ACA, CA, leg. 1.036, gobernador CASTELLVÍ a Felipe IV, 12-VI-1625.

El gobernador presionó a los consejos de guerra y de Aragón para el envío de un comisionado que hiciese pagar todo lo adeudado a las tropas, esclareciendo un supuesto fraude en la pagaduría de la Real Fuerza y, sobre todo,

...que averiguase algunas cosas del servicio de V. Magd. y entre otras la distribución de los doce mil ducados que se enviaron el año 1621 siendo gobernador don Baltasar de Borja y veedor Diego Calderón Medrano para la paga de la gente de guerra.

Ante todo, el gobernador se negó a que de los cincuenta y cinco mil reales para sus hombres recientemente enviados se desviase cantidad alguna para encubrir semejante agujero. El Consejo de Aragón, como dos años atrás, se ratificó en la necesidad de haber enviado a un visitador. El rey estuvo de acuerdo y, además, a través del Consejo de Guerra se envió a Ibiza al contador Santisteban³⁸.

El caso es que el gobernador recibió poco después orden de enviar preso a la corte al veedor y contador de la plaza de Ibiza, Gonzalo de Soto, además de secuestrarle todos sus bienes y registrar los de su familia³⁹.

Pero no sólo los hombres se oponían a los rectos designios de aquellos que querían lo mejor para Ibiza y para toda la Monarquía, sino también los elementos. La sequía, tras no haber llovido el invierno de 1626-1627, provocó que la cosecha en 1627 fuese tan escasa, por no decir inexistente, y la falta de agua tan grande, pues casi no había para beber y los ganados morían por falta de la misma y pasto, que el gobernador llegó a plantearse ir personalmente a la corte a demandar una ayuda más necesaria que nunca. Como era habitual se ponderaba la importancia de Ibiza «...para la guardia y amparo de las costas de España» y, con mucho acierto, señalaba el gobernador Castellví que, en realidad, «...el enemigo más poderoso y de quien se ha de temer [más] es el hambre». Un síndico había partido a Italia para buscar en Niza y Génova quien adelantase dinero a cuenta de la sal ibicenca y poder llevar grano, pero el Consejo de Aragón, como otras veces, estimaba más fácil el recurso del envío de grano a cuenta de la paga de la guarnición de la Real Fuerza, todo ello mezclado con las (malas) noticias llegadas de Inglaterra, en guerra con España desde 1625, donde se aprestaban treinta y seis navíos para correr las costas hispanas, estando Ibiza tan desprevenida y hambrienta⁴⁰.

A partir de junio de 1628, el gobernador de Ibiza empezó a insinuar que cualquier contratiempo podría suceder con sus hombres en vista de su situación. La reacción tardó en llegar, pero en noviembre de aquel año los consejeros del

38. ACA, CA, leg. 1.039, consulta del C.A., 4-IX-1625; consulta del C.A., 15-II-1627.

39. ACA, CA, leg. 1.043, Real Orden al Consejo de Guerra, 11-X-1627; gobernador de Ibiza al rey, 1-XI-1627; gobernador al secretario del C.A., 2-30-XI-1627.

40. ACA, CA, leg. 1.036, consulta del C.A., 29-V y 13-XI-1627.

de Aragón se hacían eco de las quejas lanzadas por el gobernador y el Consejo de Guerra contra los jurados de Ibiza, incapaces de preocuparse de abastecerla correctamente. Una queja muy reiterada, añadiendo aquellos que «...la Fuerça es tan importante que no conviene acosarla con enemigo tan poderoso como la hambre»⁴¹. Pocos meses después, los contratiempos podrían venir del lado de la población ibicenca, muchos de ellos impelidos aquel invierno a sustentarse «de yerbas con aceite», habiendo decidido los jurados enviar otro síndico (ya tenían uno en Italia) a las costas de Valencia y Cataluña a buscar grano. El gobernador reconocía que el hambre padecida había sido cosa «que de memoria de hombres no se acuerdan haber sucedido otro tanto»⁴².

De momento la situación quedó así, pero Felipe IV tenía reservada una sorpresa. Ante la necesidad de mantener la guarnición de Perpiñán, el rey decidió en agosto de 1629 desviar allá la paga de la guarnición de Ibiza, ordenando que se aplicasen a éstos últimos hasta cien mil reales «de lo que se debe de mis rentas en la dicha isla», consintiendo en que se tomase en sal

...lo que importare y se pueda cargar en qualquiere nabios de contrabando no embargante las órdenes que lo prohíben y qualesquiere premáticas que huviere publicadas en la isla que en alguna manera lo contradigan o dificulten, que por la necesidad del caso las derogo en este y embiáranse los despachos necesarios luego⁴³.

Castellví era consciente de que pasarían años antes de cobrarse aquella cantidad, los cien mil reales, y eso que la necesidad de la gente de guerra era muy grande, además había dos problemas: la sal ibicenca se debía vender a treinta y cinco reales, según la última Real orden, y en Génova o Niza valía a veinticuatro reales y, a veces, a menos aún, siendo lógico que no la compraran en Ibiza; en segundo lugar, a causa de la guerra, pocos bajeles de contrabando irían allá y, además, la encontraban más barata en Francia. Por otro lado, para alcanzar los cien mil reales se debían extraer y vender tres mil trescientos modines de sal, cuando aquel año los estanques se habían anegado por la lluvia. Pero el rey recordó que su primera intención siempre fue que se comenzase a librar aquel dinero de las sumas que se le debían en la isla y, luego, si no era suficiente, que se recurriese a la sal. En noviembre de 1630 Felipe IV ratificó que se pudiese comerciar con la sal ibicenca incluso con los holandeses, lo que da a entender que era difícil al gobernador cobrar lo adeudado al monarca⁴⁴.

41. ACA, CA, leg. 1.036, consultas del C.A., 28-VI y 10-X-1628. Sobre la acción del marqués de Vilafranca, véase, MACABICH, I.: *Historia de Ibiza*, vol. I, pp. 408-410.

42. ACA, CA, leg. 1.036, consulta del C.A., 15-II-1629; gobernador al rey, 26-IV-1629.

43. ACA, CA, leg. 1.036, Real Orden, 5-VIII-1629; consulta del C.A., 18-VIII-1630.

44. ACA, CA, leg. 1.039, consulta del C.A., 16-XI-1629 y 6-XI-1630.

Uno de los peligros de que el monarca introdujera alguna novedad, como desviar a otra plaza los emolumentos de la guarnición de Ibiza, era que dicha novedad acabase en costumbre. Algo de esto ocurrió en junio de 1630, cuando informaba Felipe IV al presidente del Consejo de Aragón que los 23.350 reales previstos para las guarniciones de Menorca e Ibiza se iban a aplicar a las de otros presidios y le rogaba que buscara medios en otras partes⁴⁵.

Ante tales circunstancias era lógico que los efectivos de la guarnición de la isla se resintiesen: a inicios de 1630, la compañía de infantería del rey, que debía alcanzar las doscientas plazas, al presente tan sólo contaba con noventa, por lo que los soldados hacían guardias nocturnas casi continuas, con unas tropas muertas de hambre, desnudas y descalzas, que en ocho años no habían cobrado sino en dos ocasiones, y faltando municiones y armas⁴⁶.

En 1631 se hubo de enfrentar de nuevo el gobernador Castellví con el fantasma del hambre. En esta ocasión, y quizá como compensación por anteriores medidas negativas para con la guarnición de Ibiza, Felipe IV ofreció como salida a la crisis que se tomasen quinientas fanegas de grano siciliano y sardo que los jurados de Zaragoza habían hecho traer y que se hallaba en Vinaroz, descontándoseles el precio, 18.590 reales, del sueldo de la gente de guerra de Ibiza. Pero como en la isla no había plata para hacer el pago, todo el grano se repartió a los soldados a cuenta de su sueldo y con relación al que cada uno gozaba, quedando todos muy contentos. No así los jurados de la isla, quienes vincularon rápidamente la carestía sufrida con la aplicación de la Real Pragmática de febrero de 1631 por la que el precio de la sal se situaba en veinticuatro reales el modín, quedándose sin clientes por el alto precio, cuando ellos se hallaban sin posibilidad de mantenerse, debiendo la Universidad dos millones doscientos mil reales al Real Patrimonio, y cuando allí sólo eran mantenidos los soldados de la guarnición⁴⁷. No tenía idéntica visión del asunto el gobernador, quien pensaba que si la Universidad era pobre, en buena medida los culpables eran los oficiales de la guerra de aquella tierra y muchos ministros del Santo Oficio, que se escudaban en tales cargos para negarse a pagar las tachas y cargos de la isla; el Consejo de Aragón señaló que o pagaban o se les quitaban los oficios⁴⁸.

El capitán Francisco Barceló se incorporó al gobierno de Ibiza de forma interina a partir de mayo de 1632, tras recibir Castellví una ansiada licencia para irse a curar de sus dolencias a la Península. La primera impresión de Barceló fue muy

45. ACA, CA, leg. 1.036, FELIPE IV al presidente del C.A., 5-VI-1630.

46. ACA, CA, leg. 1.036, consulta del C.A., 17-VI-1630.

47. ACA, CA, leg. 1.036, FELIPE IV al gobernador Castellví, 9-IV-1631; consultas del C.A., 29-V y 27-VII-1631; jurados de Ibiza al rey, 10-IX-1631.

48. ACA, CA, leg. 1047, consulta del C.A., 10-VIII-1631.

negativa del negocio de la sal en la isla, recibiendo el apoyo del Consejo de Aragón, que calificó a la Real Fuerza una vez más como «llave de España y el seguro para la navegación de aquella parte del Mediterráneo», e instó al rey a retirar el nuevo impuesto de la sal y permitir al gobernador valerse de la misma para evitar la despoblación de enclave tan importante.

Los días 26 y 27 de junio el gobernador Barceló pasó muestra general de las tropas del rey y de la milicia de la tierra. El resultado fue absolutamente desalentador: apenas subsistían la mitad de las tropas que, oficialmente, debía haber en la isla. En concreto, pagados por el rey sólo restaban 142 plazas, mientras que la milicia de la isla arrojó un total de 1.349 hombres, y sólo la mitad de ellos armados con arma de fuego de su propiedad, aunque también es verdad que el gobernador podía ceder armas para otros quinientos hombres⁴⁹.

Aprovechando el interinaje del capitán Barceló, en nombre de la guarnición de Ibiza, el alférez Pedro Cortés presentó memorial por el cual hacía saber que en 1629 el rey mandó que se entregasen a la guarnición ciento diez mil reales producto de la venta de la sal correspondiente, y que dicha medida no había tenido lugar todavía. En todo caso, por un informe de 1638 sabemos que la guarnición de Ibiza sólo vio 6.160 reales de plata de lo apalabrado en 1629 y, además, los cobraron en 1635, nada menos⁵⁰.

2.2. *La presión francesa en el Mediterráneo a partir de 1635*

Desde 1635, el inicio de la guerra contra Francia hizo que la preocupación por la defensa del enclave ibicenco aumentase. Y desde el verano de 1636, ante el requerimiento real de que Ibiza estuviese en buena disposición defensiva en vista de las noticias llegadas sobre las prevenciones realizadas por el enemigo, el gobernador Castellví, retornado al gobierno de la isla, respondía a finales de julio que había tomado las mismas disposiciones que en 1625, cuando el rey de Inglaterra movilizó su armada contra las costas hispanas. Castellví aseguró que en dos horas se podría llevar ayuda a donde hiciese falta de la isla, teniendo entonces una visión más óptima de la milicia de la tierra que dos años antes, recalcando que se disponían de mil quinientos o mil seiscientos hombres,

éstos alistados con sus capitanes y oficiales, casi la mitad deste número sirven con unas medias picas o chuzos, los demás con arcabuces, y en cada compañía hay hasta diez o doce mosquetes de horquilla, que para que sirvan con ellos se les concede algunas exempciones, que la gente es buena y belicosa...

49. ACA, CA, leg. 1.047, consulta del C.A., 12-VIII-1632.

50. ACA, CA, leg. 1.035, consulta del C.A., 9-IX-1632. ACA, CA, leg. 1.035, consulta del C.A., gobernador Salelles al rey, 8-VII-1638.

En cambio, las tropas del rey continuaban sin alcanzar el número previsto, como hemos señalado durante el gobierno del capitán Barceló. Sólo estaba satisfecho Castellví de la artillería de la isla⁵¹.

En éste, su segundo mandato, no permaneció demasiado tiempo al frente del gobierno de Ibiza el maestre de campo don Juan Castellví. En marzo de 1637 sería sustituido por el capitán Bernardo Salelles como gobernador interino de Ibiza, y hubo de causar tal impresión que ya en agosto de aquel mismo año los jurados demandaban que obtuviese la plaza en propiedad, «...de cuyas partes y cristiandad estamos contentísimos y esta isla y vasallos de V. Magd. con muy grande paz y quietud»⁵². Hasta aquel momento, ningún gobernador había levantado tal apasionamiento favorable hacia su persona.

No tan pertinente fue el hecho, sin duda explicado por los muchos asuntos a atender, que con diez meses de atraso tratase el Consejo de Aragón el informe del nuevo gobernador de Ibiza, enviado el 6 de abril de 1637. Quizá confiaban aún en el estado de la plaza, razonablemente bueno, dejado por J. Castellví. Decía B. Salelles que, tras la muerte de algunos de sus hombres, la dotación de la compañía de infantería había quedado en ciento siete hombres (poco después bajó a ochenta) y «...porque según la capacidad de las murallas y baluartes, en que hay ocho postas de tres soldados cada una sin el cuerpo de guardia y tres rondas, son menester más soldados, habiéndose señalado 200 plaças en su dotación»; éstos debían cobrar cada cuatro meses –es obvio que no era así– y a causa de su número reducido se veía obligado a hacerles entrar de guardia un día sí y otro no, con el resultado de caer «...enfermos con el mucho trabajo, y los veranos aumenta por haver de ser mayor el cuidado». La solución, como siempre en estos casos, era apelar al virrey de Valencia y el envío por su parte de delincuentes y vagabundos⁵³.

Sólo en septiembre de 1638 trató el Consejo de Aragón sobre el problema de la recluta en Valencia de una compañía de cincuenta hombres para Ibiza a cargo del alférez Miguel Juan Gómez, pero para que fuese efectiva previamente se debían librar los atrasos de once meses de la dotación ibicenca, pues del sobrante, al no estar dicha dotación al completo, se debía pagar la recluta valenciana. Pero la Real Hacienda estaba sin liquidez alguna y no había enviado ningún dinero a la isla⁵⁴. Aquella situación llevó al gobernador Salelles a realizar un informe sobre la realidad socio-económica (Ibiza tenía unos débitos de 2.200.000 reales

51. ACA, CA, leg. 1.036, consulta del C.A., 9-VIII-1636.

52. ACA, CA, leg. 1.030, jurados de Ibiza al rey, 18-VIII-1637.

53. ACA, CA, leg. 1.036, consulta del C.A., 11-II-1638.

54. ACA, CA, leg. 1.036, consulta del C.A., 1-IX-1638.

en 1638, la misma cantidad, por otra parte, que la consignada en 1631) y político-defensiva de la isla, destacando lo siguiente:

Diversas veces tengo escrito a Su Magt., así por el consejo de Guerra como por el de Aragón, cómo sin embargo en el antecedente capítulo se dize le es muy fácil a los enemigos no sólo la desembarcación en la isla, sino también ganar la fuerza por no haver género de bastimentos en ella, de respecto a la qual se havían de recoger en caso de que los enemigos desembarcasen más de quatro o seys mil almas entre viejos, mujeres y niños que viven fuera de la Fuerça sin poner ni aún tener que entrar en ella comida para un día ni para si se pudiera recoger algunos ganados...

Obviamente, el momento de máximo peligro llegaba, año tras año, cuando se recogía la cosecha, pudiendo el enemigo mantenerse en la campaña y también, año tras año, se le enviaba el consabido informe al rey reclamando bastimentos, pues si se pudiese dejar abastecida al Real Fuerza con bizcocho suficiente y tres o cuatro mil fanegas de trigo, además del agua que había, y el enemigo supiese todas estas disposiciones, sin duda no se atrevería a realizar un ataque formal contra la isla.

Otro motivo de preocupación era la falta de barcos que había en la isla, apenas tres, cuando se proponía aumentar dicha cantidad a seis u ocho, como ya había planeado el gobernador Castellví, e impedir de esa manera que los enemigos desembarcasen impunemente en Formentera y se acercasen a Ibiza⁵⁵.

Sin duda, dicho informe estaba relacionado con las noticias remitidas por Felipe IV a su gobernador, en carta del 19 de noviembre de 1638, cuando avisaba a los virreyes de Valencia y Mallorca y a sus gobernadores de Menorca e Ibiza de los designios de los franceses de operar aquel año en aguas del Mediterráneo con su armada, especialmente en Ibiza y Formentera, para interrumpir las comunicaciones con Italia, sobre todo tras conocer el estado en que se hallaban las islas hispanas del Mediterráneo. Los franceses, según había trascendido, pensaban que en la isla sólo había cuatro mil habitantes, cuando Salelles aseguraba que la habitaban nueve mil personas⁵⁶.

2.3. *La Guerra dels Segadors (1640-1652) y sus repercusiones en Ibiza*

La influencia en Ibiza de la llamada *Guerra dels Segadors* iba a ser notable, como no podía ser de otra manera. Un simple ejemplo puede servir para mostrar claramente el antes y el después. Todavía en febrero de 1641 podía Felipe IV

55. ACA, CA, leg. 1.036, borrador de informe del gobernador Salelles, 1638.

56. ACA, CA, leg. 1.036, jurados de Ibiza al rey, 2-XII-1638. ACA, CA, leg. 1.036, consultas del C.A., 20-XII-1638 y 21-I-1639; gobernador de Ibiza al rey, 2-XII-1638.

conceder a Ibiza hasta dos mil estareles de grano sardo destinado originariamente a Cataluña, un grano enviado libre de derechos, pero pagando la Universidad su coste. Pero la contrapartida inmediata fue que la isla se hubo de desprender del sobrante que hubiese de cualquier bastimento con destino al puerto de Vinaroz y, desde allí, al ejército de Cataluña. El gobernador Salelles informaba en carta del 29 de junio del envío de trescientos quintales de bizcocho, quinientas fanegas de cebada, legumbres y cien botas de vino, que era el máximo de lo que podía desprenderse la isla⁵⁷.

Tras el envío en los últimos tiempos de cien hombres, el gobernador podía contar con una guarnición de 237 hombres, la más alta desde inicios de siglo según nuestros datos, si bien, como era habitual, las tropas estaban mal estipendiadas: se les adeudaban dos años de paga, por lo que por «...la falta de sustento y trabajos de las guardias andan los más enfermos, desnudos y hambrientos, que es gran lástima...», pero la situación en Ibiza siempre era calamitosa, sobre todo si fallaba la sal. Aquel año se necesitaban algo más de cuatro mil fanegas de trigo, que se llevaron de Italia, «y todo se paga con sal, y el año que no se puede sacar de los estaños no hay sino perecer, porque no se halla moneda de plata con qué comprarlo». Por último, B. Salelles confiaba que la presencia de la Armada Real en aquellas aguas impediría una acción de la del enemigo contra ellos, pero en caso de sitio le recordaba al virrey de Mallorca que necesitaría mil hombres de allí y otros tantos de Valencia para su defensa, pero no los reclamaría si no era estrictamente necesario⁵⁸.

Felipe IV volvió a reclamar bastimentos a Ibiza para su ejército de Cataluña el invierno de 1641 a 1642, pero el Consejo de Aragón se negó en redondo pues nunca se había hecho algo semejante en un puesto como Ibiza, tan necesitado. El gobernador, por su parte, le señaló que si los jurados no trajesen habitualmente alimentos desde Italia en muchas ocasiones no tendrían qué comer. Aquel año sólo sobraba vino y el gobernador, con buen criterio, señalaba que debería salir poco a poco enviándolo por cuenta de mercaderes para que el Real Patrimonio no se viese perjudicado⁵⁹.

Y puestos a pedir, el gobernador de Ibiza también tenía demandas que hacer. A lo largo de 1642 trató el Consejo de Aragón de las necesidades urgentes de la guarnición de Ibiza, que en enero de aquel año ya hacía veinticinco meses que no cobraba y se hallaban sus componentes en la miseria. El gobernador añadía que

57. ACA, CA, leg. 1.036, FELIPE IV al C.A., 14-II-1641. ACA, CA, leg. 1.038, consulta del C.A., 10-VII-1641.

58. ACA, CA, leg. 1.036, Relación del armamento de la isla por el veedor y contador Juan B. López Rubián al gobernador, 7-XI-1641; gobernador de Ibiza al virrey de Mallorca, 3-XII-1641.

59. ACA, CA, leg. 1.037, consulta del C.A., 17-III-1642.

para socorrer los cien hombres llegados de Valencia y Cataluña en 1641 se hubo de pedir prestado y se debían devolver aquellos caudales. El Consejo reclamó encarecidamente el pago de aquellas tropas. Por otro lado, en octubre los jurados ibicencos estaban desesperados pues a la mala cosecha de aquel año se añadió el ofrecimiento de un mercader flamenco de traer procedente de Génova seis o siete mil cuarteras de trigo, pero finalmente sólo llevó mil trescientas, suplicándole al rey el envío urgente de tres o cuatro mil fanegas a la isla.

Hasta que a fines de 1643, en vista de los problemas de cobro de la guarnición de Ibiza, pero también de la de Menorca, la Junta de la Comisión de Presidios creada en el seno del Consejo de Aragón dictaminó que se aplicasen cuarenta mil reales a la Real Fuerza del dinero de los derechos de extracción de la sal que estaban en poder del teniente de procurador real, Jaime Arabí, pero con la advertencia que aquel dinero era por cuenta de los noventa y nueve mil reales que hasta fines de 1641 debía el Consejo de Aragón a la consignación de presidios⁶⁰.

Sólo en abril de 1644 la guarnición de Ibiza, a la que se le adeudaban cincuenta y un meses de paga (desde enero de 1640), consiguió cobrar el equivalente a quince meses de paga, 124.186 reales, distribuyéndose uniformes y armas a todos. El problema era que quedaban con treinta y seis meses adeudados, mientras que tras cobrarles por los vestidos, armas y socorros en trigo que habían ido percibiendo, a la mayoría de ellos la ayuda les alcanzaba muy poco,

...y muchos, después de pagar sus deudas a particulares, porque estaban muy empeñados, no han llevado dinero alguno a sus casas... y suplica a V. Magd. que pues la situación está hecha para que se les pague de quatro en quatro meses, se sirva mandar al marqués de Monasterio lo cumpla así, porque no dándole a aquel presidio socorro, ni aún pan de munición como en otros presidios, no pueden aguardar tanto tiempo y padecen extrema necesidad⁶¹.

A fines de mayo de 1644 recibió el gobernador Salelles carta de Felipe IV señalándole éste que del dinero en poder del teniente de procurador real de la isla, Jaume Arabí, sacase hasta doce mil libras y las expidiese al Consejo de Aragón que, a su vez, debía destinarlas a la Real Hacienda por cuenta de lo que debía como consignación de los presidios de España, las cuales doce mil libras, tras camino tan tortuoso, si bien no salieron de la isla, se les concederían a la gente de guerra del presidio. Antes de cumplir la orden, Salelles quiso explicarle algunas cosas a Felipe IV

...que es que el interés que corre de la moneda de aquella isla a la de plata es tan crecido como en otras ocasiones ha representado, pues pasa secretamente a trescientos

60. ACA, CA, leg. 1.036, Junta de la Comisión de Presidios, 18-X-1643.

61. ACA, CA, leg. 1.037, consulta del C.A., 11-VI-1644.

por ciento, que a esta razón viene a salir a quatro libras la pieza de a ocho, y porque cada día va subiendo más no se permite por justicia sino a tres libras, que son veintíun reales de aquella moneda por ocho de plata, y aún de esta manera no les está bien a los soldados, porque pagándoles en moneda de la isla no hallan por ella sino cosas de comida, pero ropa de vestir y lo demás que viene de afuera no lo hallarán sino con moneda de plata, y para haverla de hallar vienen a dar a veces más de quatro libras por una pieza de a ocho, y por esta causa de cada día va subiendo el interés sin poderse remediar con pregones, ni con diligencias humanas.

Salelles, pues, hacía ver al rey que sus doce mil libras en moneda ibicenca no eran sino, y con suerte, veinticuatro mil reales de plata castellanos, factor importante, sobre todo, cuando la paga del soldado era de treinta reales de plata al mes pero que, desde la orden para los presidios de 1633, al descontárseles del sueldo el coste de la munición y armas, una tercera parte del mismo, la paga montaba de manera efectiva tan sólo veinte reales de plata mensuales, y debiendo pagarles en moneda de la isla, real a real, «...sólo de dichos veinte reales les vendría a quedar reducidos a plata siete reales y medio». El rey ordenó, no obstante, que se pagasen aquellas doce mil libras a la guarnición en moneda ibicenca y el resto de la soldada se les librarían en plata castellana⁶². Por otro lado, ¿quién se iba a quejar si apenas no se cobraba ni en moneda castellana ni en ibicenca? Lo que llegase, bienvenido era.

El Consejo de Aragón, en 1645, como la cosecha había sido mediana, le pedía al rey el envío de grano para la guarnición y a cuenta de sus sueldos, pues a pesar del envío de dos mil fanegas desde Valencia, aquel año en dos o tres momentos en Ibiza se habían quedado casi sin trigo y, milagrosamente, superaron el problema cuando, en otras tantas ocasiones, una tartana con grano se refugiaba allá a causa de una borrasca y podían hacerse con lo que transportaba. El gobernador recordaba una vez más que la guarnición de Ibiza no recibía socorro diario ni pan de munición del rey, cobrando cada cuatro meses, cuando lo hacían, por lo que «padecen increíbles necesidades, assí de comida como de vestir», reclamando algún dinero para que no fuesen tan «desnudos e indecentes» sirviendo al rey. Por todo ello, el Consejo de Aragón era de la opinión que en la Real Fuerza debía haber suministros y pertrechos de guerra para un año para poder afrontar un sitio, recomendando el envío del trigo señalado y algún dinero para la gente de guerra⁶³.

Por entonces, el maestre de campo Salelles fue sustituido por el también maestre de campo Leandro Lloris. Según el primer recuento de Lloris de las fuerzas con las que podía contar, había en la isla ciento treinta plazas de infantería,

62. ACA, CA, leg. 1.037, consulta del C.A., 23-XII-1644.

63. ACA, CA, leg. 1.037, consultas del C.A., 5-9-IX-1645.

casi todos desnudos y empleados en trabajos serviles para mantenerse; también cuarenta y cinco plazas de caballería «buena gente y más bien disciplinada siendo bisoños», además dentro de la Villa se hallaban hasta trescientas ochenta «personas de pelea todos muy bien armados, y entre niños y mujeres y otros inútiles son 1.853 comedores», «de fuera se [h]an alistado para tomar las armas 1.286 y para comer el pan 5.694».

El Consejo de Aragón y el rey alentaron a Lloris a continuar la inspección general que estaba realizando, señalando Felipe IV que se emplease a fondo para acabar con las rencillas internas entre la oficialidad y asegurando que enviaría todo el dinero que pudiera, pues también debía acudir al castillo de Mahón que se encontraba en un estado lamentable⁶⁴, recalcando el Consejo el envío de tres mil fanegas de bizcocho para la seguridad de la plaza. De ellas, tan sólo llegaron dos mil en febrero de 1646, pero no se tenían noticias del dinero para adecentar a los soldados de la guarnición, cuando cada mes se debían enviar hasta 9.665 reales y el monto del débito para con ellos ya alcanzaba los 808.920 reales, y aún descontándoles el precio del envío de las dos mil fanegas de trigo. En mayo de 1646, el gobernador no sólo reclamaba las mil fanegas de grano prometidas inicialmente, sino otras seis mil más, así como algo del dinero prometido para la guarnición⁶⁵.

Martín Adanzo, síndico de la isla de Ibiza y procurador de la guarnición de la misma, viajó a la corte en enero de 1647 para presentarle al Consejo de Aragón un memorial en el que explicaba cómo se habían anegado los estanques de la sal, hallándose la isla sin posibilidad alguna para mantenerse, reclamando remedios urgentes a cuenta, cómo no, de la enorme cantidad de dinero que se adeudaba a los soldados, que pasaba de 880.000 reales como ya se ha señalado,

...y lo que montare dicho trigo lo pagará la universidad en moneda corriente de la isla a los soldados, con que remediarán su mucha necesidad y desnudez y aquella fuerza [estará] en la debida forma.

El rey aseguró haber dado las órdenes oportunas para la remisión desde Orán de las cuatro mil fanegas de trigo prometidas, y a la Junta de Presidios la apremió para que aceptase el plan enviado, si bien el propio Consejo de Aragón debía buscar más dinero si no era suficiente el empleado en dicho negocio; de esta forma el rey se aseguraba que sus consejeros no desviasen a otro organismo la problemática del mantenimiento de la Real Fuerza dado que insistían tanto en su importancia para la estrategia hispana del Mediterráneo.

64. ACA, CA, leg. 1.033, Real Orden, 3-II-1646. Con dicha fecha el rey aplicó los derechos procedentes del nuevo impuesto de la sal ibicenca a las fortificaciones de Menorca.

65. ACA, CA, leg. 1.037, consultas del C.A., 11-V y 9-23-VI-1646.

En un segundo memorial, Adanzo admitió que las cuatro mil fanegas prometidas fueron enviadas ciertamente a fines de noviembre de 1646 y una parte del grano se

repartió para sembrar algunas tierras que había labradas, previniendo con este medio la necesidad del siguiente año y que no les quedó trigo más de para hasta mediado diciembre, y que por esta causa están los naturales de la isla como sitiados, partiendo el pan por onzas y comiendo hierbas por los campos, de que se han originado ya graves enfermedades,

reiterando que desde Mallorca o Valencia se enviasen las doce mil fanegas de grano reclamadas. El Consejo de Aragón pidió al rey que se apretase al marqués de Monasterio, quien había firmado un asiento para suministrar granos con el rey, y se solicitase el envío urgente de, al menos, seis mil fanegas de trigo a cuenta de los emolumentos impagados de la guarnición ibicenca⁶⁶.

A partir de octubre de 1646, el gobernador Lloris comenzó a quejarse de que, debido a las últimas noticias de que el enemigo quería intentar alguna operación contra la isla de Menorca, se habían enviado allá los pertrechos de guerra que esperaba para la Real Fuerza. Junto con esta reivindicación, en carta del 4 de enero de 1647, L. Lloris añadía otra: faltaban hasta ciento cincuenta plazas para poner la compañía de la guarnición real en su justo número, pues

...los pocos que quedan son la mayor parte hijos de la tierra que faltan a sus labranzas con tanto perjuicio del servicio de V. Magd. que se puede decir que ninguno es a propósito para el intento con que V. Magd. tiene allí aquella compañía, porque faltando en ella el número de forasteros que ha de tener le falta el cuerpo necesario a la plaza para su defensa, así contra los enemigos que la invadieren, como contra los amigos que la inquietaren dentro...

Como mínimo pedía el gobernador el envío de cien infantes y conforme fuesen llegando, que se les borrara la plaza a otros tantos naturales que no fuese forzoso mantener para las guardias de las murallas. Recordaba Lloris cómo en ocasiones el alférez de la plaza había ido a Valencia con orden del rey a hacer leva de voluntarios y presos, pero hasta entonces no había hecho la petición en firme por no tener con qué alimentar a la gente, si bien ya no podía dilatar más el negocio, «esperando se remitirá dinero». El Consejo pidió el envío de presos de Valencia y Mallorca, pero sin molestar, si era posible, las otras levas que se hacían allá para los ejércitos de Cataluña e Italia⁶⁷.

En junio de 1647 llegaron a la corte cartas agónicas, del gobernador y los jurados, desde Ibiza. Se decían en las mismas que en los meses de abril y mayo

66. ACA, CA, leg. 1.037, consultas del C.A., 23-I y 19-II-1647.

67. ACA, CA, leg. 1.037, consultas del C.A., 26-II y 15-V-1647.

no se había podido comprar un pan en la isla, habiendo muerto de hambre «...muchas personas que se han hallado con las bocas llenas de yerba, que para el pan que ahora se come sacó la plata labrada y el oro que tenían los particulares y también seis esclavos, que todo junto fue a venderse a Mallorca». Se quejaba Lloris que nada de lo demandado de municiones y bizcocho había llegado. El Consejo de Aragón le reclamó al rey que el asentista, marqués de Monasterio, enviase por fin las seis mil fanegas de trigo tantos meses prometidas para alimentar a una gente que, como decían los jurados, no se ha quejado a pesar de haber muerto muchas personas y estar alimentándose del trigo aún verde. El Consejo temía por la despoblación de la isla sobre todo cuando la cosecha de Valencia aquel año también era muy corta⁶⁸.

En vista de tales requerimientos, y tras recibir órdenes del rey con fecha 14 de julio de 1647, la Junta de Presidios se puso en marcha y pidió al Consejo de Aragón que los sesenta mil reales que debía librar el marqués de Monasterio los emplease en buscar un mercader en Valencia que remitiese a Ibiza el grano prometido y tan necesario. Pero el virrey de Valencia escribió que ante la cortedad de la cosecha en su jurisdicción, y apenas haberse llevado de Sicilia o Cerdeña, los almacenes reales de Vinaroz, Tarragona o Tortosa estaban casi sin grano, y el poco que se hallaba era muy caro. Por todo ello, el síndico que la isla mantenía en la corte pidió que los sesenta mil reales se cediesen efectivamente a la universidad de Ibiza a cuenta de las pagas de la guarnición y con ello, y alguna sal que quedaba, intentarían comprar grano donde se pudiese, pidiendo permiso al rey para hacerlo al enemigo si fuese menester, punto aceptado por el monarca.

En octubre de 1647 se libraron los primeros treinta mil reales a la Universidad; poco después llegaron los otros treinta mil en un crédito. El gobernador Lloris protestó señalándole al rey

...que este medio es dañoso para los soldados y nada útil para el intento que se remite, porque en Mallorca y todas aquellas costas hay tanta falta de pan como en aquella isla, que tampoco en Cerdeña le hay, ni allí fletes para irle a buscar, y por lo menos es cierto que fuera aventurar el dinero a que se hiziera carne y sangre con los gastos y por las manos que había de pasar, como ha acontecido con muchos sindicados, y quando paguen al soldado lo harán con unos billetes que aunque su interés no se permite a más de quatro libras por real de a ocho, el que lo tiene no le da por seis, y nada de esto sucede quando se lleva trigo, porque se da en la misma especie al soldado y éste le vende y todo se consume en la tierra⁶⁹.

68. ACA, CA, leg. 1.037, consultas del C.A., 7-VII y 1-IX-1647; ACA, CA, leg. 1047, jurados de Ibiza al rey, 11-VI-1647. ACA, CA, leg. 1.031, gobernador de Ibiza al rey, 11-VI-1647.

69. ACA, CA, leg. 1.037, A. PÉREZ CANTARERO, de la Junta de Presidios, al protonotario del C.A., 13-VIII-1647; consulta del C.A., 17-IX-1647; Junta de Presidios al protonotario de Aragón, 12-X-1647; virrey de Valencia al rey, 25-XI-1647.

A partir de ese momento, la crisis estuvo servida. El gobernador interino Jorge Dameto heredó el problema de la falta de suministros de L. Lloris (afectado por una visita dadas sus malas relaciones con la oligarquía ibicenca) y pidió que el virrey de Valencia remitiese todo el grano que pudiera y, en su defecto, que se le diese el dinero en forma de crédito al veedor de la gente de guerra de Ibiza, que aún se hallaba en la corte, Martín de Adanzo. En esta ocasión el Consejo de Aragón fue terminante, señalando al rey que se debían mantener sus órdenes y el rey les secundó⁷⁰.

La gestión de J. Dameto, ya fuese por su interés⁷¹, o por su desesperación por encontrar la fórmula para hallar grano para su gente, fue un tanto dudosa. El procurador real de Mallorca informaba al virrey, conde de Montoro, en marzo de 1648 de cómo el gobernador Dameto se había apoderado de la carga de un navío holandés comandado por un capitán flamenco, Federico Guillén, incluyendo buena cantidad de dinero. Los jurados de Ibiza, J. Borràs y J. Carreras, enemigos de Dameto, aseguraban que el gobernador se apoderó de 112.000 reales y, lo peor, se podía espantar a los comerciantes que de buena fe traían bastimentos a la isla y llevaban sal, como fue el caso en cuestión. Lo más interesante fue pedir los jurados al rey que «...el gobernador que se proveyere para esta isla tenga canas, que con ellas y su experiencia se pueda conseguir el acierto del servicio de V. Magd. y remedio de esta isla»⁷².

A partir de octubre de 1648 un nuevo gobernador interino, el maestre de campo y caballero de Calatrava don Ramón Chamar, se hizo cargo del de Ibiza. La situación no era nada halagüeña. Chamar buscó ayuda (tropas y dinero) en Valencia⁷³. En cuanto a lo primero, le aseguró el virrey de Valencia a Felipe IV que no había en aquellos momentos presos cuyas penas pudieran ser purgadas sirviendo en la Real Fuerza de Ibiza. Y en cuanto a lo segundo, el Consejo de Aragón informó al monarca que el virrey de Valencia, que se halló con los treinta mil reales destinados originariamente para Ibiza, los empleó en el sitio de Tortosa de 1648, plaza que había tomado el ejército franco-catalán y que había que recuperar a toda costa, proponiendo que se pidiera encarecidamente

70. ACA, CA, leg. 1.037, consultas del C.A., 24-I, 1-6-IV y 8-VII-1648; FELIPE IV al gobernador Dameto, 27-IV-1648.

71. Sobre los manejos de J. Dameto con el jurado mayor A. Palerm, véase ESCANDELL BONET, B.: *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón*. Tomo III/1. *De la crisis barroca a la planificación ilustrada (siglo XVII)*. Oviedo, 2000, pp. 172-174 y 598-599.

72. ACA, CA, leg. 1.043, procurador real de Mallorca al virrey, 30-III-1648. ACA, CA, leg. 1.034, jurados de Ibiza al rey, 27-III-1648.

73. ACA, CA, leg. 1.040, gobernador Chamar al rey, 26-XI-1648 y 18-III-1649; ACA, CA, leg. 1.034, gobernador Chamar al rey, 26-X-1648. ACA, CA, leg. 1.037, consultas del C.A., 15-16-I-1649.

al asentista, marqués de Monasterio, el envío del dinero adeudado a la guarnición de la Real Fuerza⁷⁴.

R. Chamar no prosperó demasiado tiempo en el cargo, apenas un año, siendo sustituido por don Josep de Rocabertí en el gobierno de Ibiza en propiedad. El gobernador Rocabertí tardó algún tiempo en hacerse cargo del mismo, pues hubo de trasladarse desde Menorca, donde lo ejercía. En realidad, el paso del catalán Rocabertí por la isla fue efímero pues en 1652 obtuvo de Felipe IV permiso para acudir a las fases finales del sitio de Barcelona. Fue sustituido, primero como interino y luego como gobernador propietario por el sargento mayor Francisco Miguel. A partir de junio de 1652, pues, el Consejo de Aragón se hizo eco de diversas cartas de este último y de los jurados de Ibiza, quienes informaban de la calamitosa cosecha de aquel año y de la necesidad de grano, cuyas existencias podrían acabarse en julio, y la falta hasta de cebada con la que comían los animales que ayudaban en la extracción de la sal, de, por cierto, cosecha dudosa también. Por todo ello, habiendo el rey proveído la guarnición con 176.000 reales de plata, pedían el envío de seis mil fanegas de trigo y el resto en dinero para las tropas, como ya se había hecho en otras ocasiones, y, además, la permisión de sacar diez mil estareles de trigo de Cerdeña francos de impuestos, porque la isla necesitaba sobre las dieciséis mil fanegas para aguantar hasta la cosecha del año siguiente; además, el gobernador ponderaba cómo la guarnición se había reducido a tan sólo treinta y cinco soldados a causa del hambre y desnudez padecidas. El Consejo de Aragón estaba de acuerdo en aquellas urgencias y pidió al rey que las aceptase, cosa que hizo⁷⁵.

Y al hambre y a la guerra se añadiría la peste. En carta del 14 de julio, el gobernador de Ibiza señalaba que un mes antes, el 14 de junio, declaró el médico que la epidemia no remitía y, por si fuera poco, F. Miguel carecía de dinero, trigo y gente para tener en una buena disposición defensiva la plaza, «...que en las noches sólo se ocupan tres puestos en la muralla y la ronda, y que como los naturales se han salido fuera está la plaza aventuradísima y con notable riesgo». Aseguraba que el contagio sólo se localizaba en la Real Fuerza, estando el barrio de la Marina y el resto de la isla sanos. El Consejo de Aragón demandó al rey permiso para enviar de forma urgente a Ibiza desde Cerdeña cuatro mil estareles de trigo y el envío de las municiones, armas y pertrechos, además, de tropas, que ya había solicitado el gobernador en marzo⁷⁶.

74. ACA, CA, leg. 1.043, virrey de Valencia al rey, 30-XI-1648. ACA, CA, leg. 1.037, consultas del C.A., 15-16-I-1649.

75. ACA, CA, leg. 1.038, consulta del C.A., 6-VII-1652.

76. ACA, CA, leg. 1.038, consultas del C.A., 31-VII y 1-VIII-1652.

A mediados de agosto, según carta del gobernador, sólo quedaban en la plaza trece soldados, habiéndose ido la mayor parte de los habitantes y como nadie querría entrar de fuera, en caso de ataque no había con quien defender la plaza. No se les ocurrió pensar que la mejor defensa de la Real Fuerza por entonces era el propio contagio. No obstante, existía un cierto recelo, pues se había fugado un esclavo moro hacía escasos días y, en caso de ser recogido por los suyos, en poco tiempo sabrían en Argel el estado calamitoso de la plaza,

porque si se juntare número de gente y viniere sobre ella está en contingencia de suceder una desdicha muy grande para España, y que ya con avisos de su infelicidad se atrevieron a desembarcar los moros de quatro fragatas en tierra y se llevaron un teniente de gobernador de la parte foránea, su mujer e hijos, que en todos eran 11 personas.

Otra problemática era que para poder hacer las necesarias rondas de vigilancia en la Real Fuerza había ordenado que ocho hombres de cada cuartón, por lo tanto cuarenta personas, entrasen cada noche de servicio en las murallas, pero no querían hacerlo por miedo al contagio que, según sus noticias, ya iba remitiendo. El Consejo de Aragón propuso escribir a don Juan José de Austria, quien dirigía el sitio de Barcelona, y al virrey de Valencia para que remitiesen algunos hombres a Ibiza; también solicitaron al rey el envío urgente de dinero, trigo, armas y municiones a la isla, mientras recomendaban que, para evitar problemas con los esclavos en aquellas circunstancias, que a la primera ocasión se los vendiese en Valencia y, entre tanto, que se los encerrara cada noche para evitar fugas⁷⁷.

Ante aquella tesitura, se le pidió al virrey de Valencia que vaciase las cárceles para hacerle llegar a Ibiza toda la gente que pudiese. El virrey, duque de Montalto, escribió señalando que si bien el presidio de Ibiza se nutría habitualmente de delincuentes, era a condición de haber cometido éstos un delito proporcionado a tal pena, y en aquellos instantes, en septiembre de 1652, sólo hallaba en las cárceles tres o cuatro de aquellos, no queriendo violentar a la justicia para que suministrase más candidatos al presidio ibicenco, ni podía desviar gente de las levas que se hacían para Cataluña, «...siendo [h]oy aquellas materias las de primera graduación». Pero el Consejo de Guerra insistió que, ante el riesgo de una invasión siempre posible de la isla, se enviasen de las levas para Cataluña (la Ciudad Condal caería en octubre, recordemos) hasta ciento cincuenta hombres a Ibiza. Con todo el virrey, si bien aseguraba tener una compañía de cien hombres lista para enviarla a la isla, no pudo dejar de representar que siendo voluntarios alistados para ir a luchar a Barcelona,

77. ACA, CA, leg. 1.038, consulta del C.A., 1-IX-1652.

...se faltaría a la fe pública y al contrato que con ellos se ha hecho remitiéndolos a sitio que cede en pena de delitos, y a parte donde es evidente el riesgo de la vida hallándose la isla contagiosa, y que el achaque más fácil se emprenderá en hombres de este género sustentados de alimentos de poca buena calidad en corta abundancia con que se hallarían condenados a muerte contra su obligación sin culpa.

Pero también habría una consecuencia no menos importante, y es que desde entonces sería más difícil hallar voluntarios en el reino para servir en el ejército. El rey aceptó aquel supuesto, pero insistió en enviar a Ibiza delincuentes y voluntarios de entre las levas hechas para Cataluña, a su vez voluntarias. Después de algunas diferencias, en diciembre de 1652 el gobernador Francisco Miguel pudo avisar de la llegada de ciento veinte hombres de Valencia, alcanzando con ellos las tropas de infantería a los doscientos efectivos, pero augurando que pronto se perderían si no se enviaban rápido nuevos recursos,

y en diez meses que asisto en este gobierno no [h]a llegado ningún socorro de trigo ni dinero habiendo estado en esa Corte persona solicitándolo, ya, Señor, no tengo más que decir a V. M. de lo que he ponderado por otras añadiendo a[h]ora que dudo que de ningún sitio se puedan contar las lástimas que aquí se oyen.

El Consejo de Aragón pidió encarecidamente al rey asistencias para Ibiza⁷⁸.

Tras el contagio, durante la primavera de 1653 la isla había intentado comprar algo de trigo en Valencia con la poca plata y joyas que quedaban, además estaban sin carne y como no había llegado la paga de los soldados, por entonces morían más personas de hambre que del contagio. El gobernador llegó a demandar al rey permiso para que soldados y naturales abandonasen la isla para evitar que muriesen, «...pues la desdicha que padecen es tan grande que no hay ponderación con que significarla». El Consejo de Aragón pidió encarecidamente al rey el envío de aquel dinero pues se iban a malograr los soldados que tanto había costado enviar en tiempo de peste y perder, de hecho, un puesto de la importancia de Ibiza.

El gobernador Miguel, sin perder el respeto, endureció su tono en una nueva carta al rey señalándole cómo, en aquellas circunstancias, cuando faltaba de todo y nada de lo que proveía el rey se pagaba, cualquier enemigo de la Corona, y con poca gente, podía intentar expugnar una plaza que, bien mantenida y defendida, era casi inexpugnable, poniendo en peligro la navegación en la zona y, sobre todo, haciéndose

78. ACA, CA, leg. 1.038, FELIPE IV al vice-canciller de Aragón, 22-VI-1651 y 29-II-1652; vice-canciller de Aragón al rey, 30-IX-1652; gobernador Miguel al rey, 16-XII-1652; consulta del C.A., 18-I-1653. ACA, CA, leg. 1.044, virrey de Valencia al rey, 24-26-XI-1652.

dueño absoluto del reino de Valencia que en cuatro horas se pasa a él... y lo que a[h]ora se puede remediar con cuatro costaría si se perdiese millones de dinero y milla<na>res de personas, y las noticias de su estado las tendrá Francia muy ciertas porque cargan aquí navíos ingleses y holandeses sal y se tratan con ellos.

Volvió el gobernador a pedir que un asentista, como antes se estilaba, se hiciese cargo del envío de las pagas a la guarnición, «porque hace mal lidiar con el presidente de Hacienda y todo se consume en la solicitud, fletes, seguro y remate de gobernador, sargento mayor, pagador y veedor y los pobres soldados padecen...».

El Consejo de Aragón llegó a pedir perdón al rey por reclamar tan repetidamente sobre un mismo asunto, pero ya no sólo el gobernador aseguraba que se les debían 176.000 reales y que, aunque fuese por limosna se remitiese algún dinero, sino que el propio virrey de Valencia aseguraba que la situación estaba al límite y ellos sólo podían señalar el enorme peligro de que la plaza pudiese ser tomada por el enemigo⁷⁹.

En septiembre de aquel año, el Consejo de Aragón vio un memorial entregado por el jesuita padre Miguel Messaguer en nombre del gobernador, jurados y particulares de Ibiza, representando cómo debían mantenerse con apenas siete onzas de pan (mezclando el trigo con la cebada) al día (es decir, unos doscientos gramos) por persona para estirar al máximo el grano en existencia. Además, a causa de la guerra entre holandeses e ingleses (la Primera Guerra Anglo-Holandesa, 1652-1654) ya no iban a cargar sal y, por lo tanto, no entraba grano por aquella vía. Y sería lástima perder una isla con tantos puertos capaces de guarecer armadas y fácil de defender, «pues con una galera que se ponga a la boca del puerto se impedirá cualquier socorro que se le quisiera dar». Aseguraba el Consejo en noviembre que desde aquella primavera más de cincuenta familias habían abandonado la isla con destino a Mallorca, y por entonces, a fines de año, sólo se daban cuatro onzas de pan a cada persona para dilatar al máximo las existencias de trigo hasta ser socorridos. También se pidió que una parte del grano sardo con destino al ejército de Cataluña se enviase a Ibiza. Asimismo, el rey destinó otros cuarenta mil reales con los que el arzobispo de Valencia había servido al rey, por ser dinero del que se podía disponer con toda rapidez.

Pero las malas noticias se cebaron en los ibicencos, pues el Consejo de Aragón señaló al rey que el ejército de Cataluña sólo iba a recibir una tercera parte del grano que necesitaba y no se podía disponer de ninguna cantidad para Ibiza⁸⁰.

79. ACA, CA, leg. 1.038, consultas del C.A., 17-II y 17-III-1653; virrey de Valencia al rey, 25-II-1653; gobernador de Ibiza al rey, 16-III-1653; consulta del C.A., 26-III-1653; gobernador al rey, 4-IV-1653.

80. ACA, CA, leg. 1.038, consultas del C.A., 3-IX, 9-X, 10-22-26-XI-1653; virrey de Valencia a don Diego de Sada, consejero del C.A., 22-XII-1653.

En la primavera de 1654, el gobernador F. Miguel reclamaba tres mil fanegas de trigo y sesenta y seis mil reales al año como mínimo para la guarnición (la mitad de la dotación de la guarnición que por entonces se estabilizó en los ya conocidos 132.000 reales), al tiempo que se pondrían a trabajar en esclarecer las deudas de algunos particulares para con la Universidad en los últimos veinticinco años. Ya en septiembre de 1652, el gobernador respondió a un requerimiento realizado por el Consejo de Aragón sobre la economía de la isla, asegurando éste que se debían asegurar cada año de cuatro a cinco mil cuarteras de trigo a costa de la guarnición de la Real Fuerza, quejándose de que

...con las Indias que tenía la isla de la sal, que un año con otro debían de entrar quince o veinte mil ducados de plata francos si supieran gobernarse podían estar muy ricos, y que todo se lo llevaban los mercaderes, porque pagaban la cuartera de trigo a 40, 50 y a 60 reales de plata, el quintal de arroz a 60, 70 y a 80... y el cántaro de aceite a 36 y a 50 y más reales...

Una de las posibilidades surgidas entonces es que el rey exonerase a los ibicencos del nuevo impuesto de sal, pero a cambio que éstos invirtieran en una serie de naves propias no sólo para sacar la sal de su isla y traer mercancías sin recurrir a terceros, sino también para poder transportar soldados, municiones y víveres cuando hiciera falta. Es más, con el tiempo el rey podría obtener cada año entre cuarenta y ocho mil y sesenta y cuatro mil reales de las salinas ibicencas y podría reducirse el precio de la misma de los actuales treinta y dos reales el modín a tan sólo dieciséis, haciendo su precio muy competitivo⁸¹.

En junio de 1655 aseguraba Felipe IV tener prevenidos ochenta mil reales para Mahón, treinta mil para sus fortificaciones y cuarenta mil para Ibiza. El motivo: la armada de Francia. En agosto, ante las noticias que se aprestaba una armada en Tolón y Marsella, el rey dio órdenes de prevenir Menorca e Ibiza. El gobernador de esta última aseguraba en carta del 10 de julio que

en todo el año no se ha remitido un real, cuando por el mes de mayo se habían de haber enviado ocho mil ducados por los dos tercios [de la paga], y que del pasado se dejaron de remitir más de seis mil, que aún pagándoles los sueldos puntualmente no se puede sustentar ni vestir la gente de guerra, y no dándoles pan es imposible vivir, porque de los naturales no tienen alivio alguno respecto de los trabajos que han padecido, y esta es la causa porqué los soldados se hallan sin valor y reputación y tan desdichados que puede fiar poco dellos en las ocasiones [que] se pueden ofrecer.

81. ACA, CA, leg. 1.043, gobernador al rey, 4-III-1654. ACA, CA, leg. 1.045, consulta del C.A., 20-II-1654.

Felipe IV aseguró que salían hacia Valencia otros treinta y dos mil reales para Ibiza⁸². Como era habitual, se prometieron granos y dinero, pero en febrero de 1656 aún no se había remitido nada a ninguna de las dos plazas, por ello el Consejo, en nueva consulta, no dudó en citar las palabras del rey, cosa que no se hacía casi nunca, para espolearle a que cumpliera con lo prometido. Felipe IV aseguró que del dinero secuestrado a los ingleses en Valencia (cien mil reales), enviaría veinte mil a Ibiza y el resto a Mahón. Pero no se hizo así, y en diciembre de 1656 el Consejo aseguraba que a Ibiza sólo llegaron en aquellos tres años apenas treinta y tres mil reales de un bajel de moros que naufragó en Valencia. El gobernador pedía el envío urgente de medios para dar de comer a su gente⁸³. Debido a dicha situación, Antonio Tur, ibicenco, teniente de gobernador en su isla, viajó a la corte por orden del gobernador Miguel para señalar el estado calamitoso de las defensas de Ibiza en cuanto a la falta de víveres, municiones y gente de guerra, asegurando que los naturales habían socorrido a los soldados, quienes no cobraban en años, con la venta de todos los objetos de valor y empeñándose en muchas cantidades para poder comprar suministros, y de lo contrario «...muchísimos soldados se hubieran ido fugitivos de aquel presidio según lo intentaron algunos que por ello fueron castigados...». Pedía, pues, los suministros y refuerzos necesarios para resistir cualquier armada del enemigo, pues los ingleses conocían muy bien la situación de la isla al comerciar con su sal con regularidad⁸⁴.

Sólo a partir de junio de 1656 comenzó a reaccionar Felipe IV, ordenando a su virrey en Valencia, duque de Montalto, que en caso de recibir aviso de ayuda desde Ibiza por ataque de la armada inglesa remitiera todos los hombres que pudiera. El virrey veía imposible hacer una leva de gente en el reino, por los muchos servicios que hacía, y para Ibiza, además, teniendo como margen de tiempo el avistamiento de la armada enemiga en el estrecho de Gibraltar. Por ello señalaba que lo mejor era que el rey remitiera ya dinero y empezar las diligencias, la manera más segura de quitarse de encima el problema, pues la Real Hacienda en Valencia no tenía fondos para pagar nada. El rey prometió enviar numerario. El caso es que en enero de 1657 el virrey de Valencia no había recibido dinero y proponía enviar los delincuentes que pudiera a la isla. El Consejo

82. ACA, CA, leg. 1.038, consultas del C.A., 10-II, 17-VI, 14-VIII, 20-X-1654; gobernador al rey, 10-VII-1654. ACA, CA, leg. 1.043, gobernador al rey, 14-IV y 29-IX-1654. ACA, CA, leg. 1.034, consulta del C.A., 27-IV-1654.

83. ACA, CA, leg. 1.038, consultas del C.A., 26-VIII, 25-X y 22-XII-1655; 26-II-1656, 1-IV-1656 y 20-XII-1656. ACA, CA, leg. 1.037, gobernador de Ibiza al rey, 15-IX y 22-X-1655.

84. ACA, CA, leg. 1.038, memorial de Antonio Tur, teniente de gobernador de la isla, al rey, III-1656.

de Aragón contestó asegurando que las órdenes reales fueron que todos los virreyes de los reinos de la Corona de Aragón enviasen lo que pudieren a Ibiza⁸⁵. Se demostró que no podían.

2.4. *La última década del reinado de Felipe IV, 1656-1665*

El gobernador F. Miguel murió en Ibiza en 1657. Después del breve gobierno interino del maestre de campo Bernardino Andreu, menos de un año, se incorporó al mismo Jacinto Ferrán. Éste, a causa de la presencia continua de fragatas y galeotas de Argel, aprovechará para demandar lo de siempre: dinero, municiones y vituallas para una plaza en continuo peligro. El rey aseguraba que los asentistas Montesinos tenían prevenidos 28.070 reales para Ibiza⁸⁶. Pero en mayo de 1659 señalaba J. Ferrán cómo los 28.000 reales de la paga concedidos hacía dos años no llegaban y los soldados continuaban desnudos y muertos de hambre, pues no se les daba allá ni el pan de munición. Parece que todos los gobernadores que iban a Ibiza no sabían nada de dicha situación, pues todos se exclamaban por la misma.

A pesar de las cartas del gobernador y de la insistencia del propio Consejo de Aragón, Felipe IV no envió los veinticuatro mil reales prometidos para la guarnición de Ibiza, de manera que cuando a fines de agosto de 1659 llegaron a la isla las galeras de Sicilia,

...aunque tenía prevenido [el gobernador] al general y las puertas se descolgaron diez soldados con cuerdas y huyeron y que luego embió a la capitana un oficial y ordenó Juanetín Doria se reconociesen las galeras y que no hallándose ninguno en ellas se han hecho prevenciones y ofrecido premio a quien los trayga.

El Consejo pidió al rey una vez más el dinero y el envío de tropas para una plaza tan desprotegida, reclamándolas a los virreyes de Valencia y Cataluña, pero con la advertencia siguiente: «Todo será inútil sino se envía con qué poderse sustentar»⁸⁷.

Pero en abril de 1660 decía el gobernador Ferrán desesperadamente que ni se le habían enviado los 28.000 reales de los Montesinos ni ningún otro dinero para la dotación. Sólo por Valencia llegaron tres mil doscientos reales y nada desde Cataluña (las municiones de Mortara), rodeados, además, de bajeles de corsarios

85. ACA, CA, leg. 1.038, consultas del C.A., 7 y 20-VI-1656; rey al virrey de Valencia, 5-VI-1656; virrey de Valencia al rey, 12-VI-1656 y 15-I-1657.

86. ACA, CA, leg. 1.038, consulta del C.A., 12-IX-1658; gobernador de Ibiza, J. FERRÁN, al rey, 30-IX-1658; consulta del C.A., 19-II-1659.

87. ACA, CA, leg. 1.037, consulta del C.A., 6-IX-1659.

norteafricanos, hasta dieciséis aquellos últimos días, que habían hecho algún daño y tomado «algunas presas», si bien no avistaron la armada inglesa de setenta velas como les habían comunicado. En junio, el Consejo de Aragón instaba una vez más al rey a enviar lo preciso a la asediada Ibiza⁸⁸.

J. Ferrán dejó su cargo de gobernador interino en manos del nuevo titular del mismo, don Rodrigo de Borja Llançol. Aseguraba éste que cuando juró su cargo, el 13 de abril de 1661, apenas quedaba qué comer en la isla, manteniéndose al acecho varias galeras argelinas, que se marcharon hacia Formentera, temiendo el gobernador que supieran algo de la falta de granos con la que se hallaban, pues por entonces amasaban el pan con un tercio de cebada y, con todo, sólo había grano par otros quince días. Como desde Valencia su virrey había asegurado que no podía enviar ayuda alguna, los consejeros del de Aragón reiteraron encarecidamente a Felipe IV el envío de medios a Ibiza. Sólo ante un nuevo requerimiento del Consejo de mediados de agosto el rey pudo decirles que el asentista Piquinoti había ajustado ya asiento para aquel año para los presidios de Peñíscola, Mahón e Ibiza por valor de 276.080 reales y que próximamente enviaría el dinero a los pagadores de cada uno de dichos presidios.

El gobernador de Ibiza, ante el aviso llegado de la corte en el sentido que se previniese al máximo la isla, como posición que debía defender la ruta hacia Italia, ante las noticias que se habían tenido últimamente de una posible armada inglesa en el Mediterráneo, sólo pudo decir

que esta isla toda es puertos y que no es posible fortificarlos y guarnecerlos sin inmenso gasto de dinero y grande número de gente que según el presente estado no parece tratable el ponerlo en plática. Lo preciso es guarnicionar la fortificación de esta plaça, guarnecerla a más de los doscientos infantes de la dotación con otros doscientos mientras se reconociere riesgo, y que entre ellos haya algunos reformados a quien se puedan encargar los puestos más importantes y entiendan lo que se les ordenase y sepan ejecutarlo.

El Consejo de Estado aconsejó al gobernador que pusiese en buena disposición defensiva la fortaleza y jugase con la milicia de la tierra, pues gastar dinero en nuevas defensas se veía como un imposible⁸⁹.

Antes de que transcurriese mucho tiempo, el rey ordenó el día 9 de agosto de 1662 que se aprestasen todas sus fortificaciones a oponerse a los designios del enemigo de la mejor forma posible; y en vista de tales noticias, tras mejorar el contacto del virrey de Valencia con Ibiza, contratando un patrón de una saetía para llevar noticias lo más rápido posible, el gobernador respondía que se hallaba

88. ACA, CA, leg. 1.038, gobernador al rey, 8-IV-1660; consulta del C.A., 1-VI-1660; gobernador al rey, 29-XII-1660.

89. ACA, CA, leg. 1.037, gobernador de Ibiza al rey, 18-IX-1661; consulta del Consejo de Estado, 11-X-1661. ACA, CA, leg. 1.038, consulta del C.A., 14-X-1661.

terraplenando los baluartes que miraban a la parte de los molinos y trabajando en los parapetos de la muralla, haciendo entrar en la Real Fuerza la tercera parte del grano de la isla y advirtiéndolo a los vecinos sobre la señal acordada, que significaría que debían introducirse en la misma con sus ganados y vituallas. Se habían enviado guardas a Formentera para que avisaran del avistamiento de navíos; se aderezaban los molinos y las tahonas de la Universidad para que no faltasen al servicio y se hacía acopio de leña, alquitrán y brea. Aseguraba el gobernador que la guarnición estaba compuesta entonces sólo por cien hombres, enviados casi todos por los virreyes de Valencia y Mallorca a purgar sus penas allá, sólo permaneciendo los que se casaban, «y éstos no saben de guerra más de lo que acá han oído. Los paisanos tienen valor y serán de provecho al exemplo de soldados veteranos, pero por sí solos se puede esperar poco, y nada para los puestos de afuera...». Por ello reclamaba trescientos soldados veteranos como mínimo y su correspondiente dinero para mantenerse⁹⁰.

Tras ser promovido al cargo de virrey de Mallorca, don Rodrigo de Borja dejó su puesto al maestre de campo don Isidoro Sanz. Éste, en la primavera de 1664, tras la visita de siete navíos de la armada francesa, explicaba que el estado de la plaza era muy lamentable por faltar mucha gente desde la época de la peste de 1652,

...de tal suerte que los días de trabajo no se hallan cincuenta hombres naturales y moradores dentro de la plaza, y de los soldados la mayor parte van a buscar su vida por no poderse sustentar de otra manera menos que ganando algo de su trabajo los que son casados para el sustento de su mujer e hijos.

El problema surgió debido a la pretensión de los franceses de encontrar en la Real Fuerza un depósito donde dejar los esclavos que estaban consiguiendo en sus correrías en el norte de África, lo cual llenaba de temor al gobernador, pues se estaban paseando impunemente por la plaza y se podían enterar de todos sus detalles defensivos, y de ahí a querer apropiársela sólo había un paso⁹¹.

Poco después señalaba Sanz que la cosecha de aquel año había sido cortísima, faltando cinco mil o seis mil cuarteras de grano, en un año en el que se pedía grano a Mallorca y Cerdeña para el ejército real en Cataluña. Además, el asentista Ventura Donís sólo había enviado a Ibiza trece mil reales, padeciendo mucho la guarnición, cuando, además, el avistamiento continuo de navíos de guerra franceses y holandeses obligaba a los hombres a cumplir muchas jornadas de centinela y estaban agotados y enfermos. El Consejo de Aragón pidió en dos ocasiones al rey el envío de medios y dinero de forma urgente a Ibiza⁹². El problema de los

90. ACA, CA, leg. 1.043, gobernador de Ibiza al vice-canciller de Aragón, 26-VIII-1662.

91. ACA, CA, leg. 1.040, gobernador de Ibiza al rey, 24-III y 29-IV-1664.

92. ACA, CA, leg. 1.038, consultas del C.A., 6-IX y 14-XI-1664; gobernador de Ibiza al vice-canciller de Aragón, 6-VII-1664.

suministros se había agravado aquel año, además, porque una vez llegada la armada de Francia a aquel puerto en junio, al venderles muchos bastimentos, se quedaron las vituallas de la isla bajo mínimos. Por ello, se acordó impedir el avituallamiento de la armada de Francia en aquel puerto, pues pensaba volver pronto desde Tolón, y para evitar las protestas se avisó en este sentido al embajador hispano en París, marqués de la Fuente, por si había quejas en el futuro, que pudiese alegar que no era un acto de hostilidad, sino de prevención para los habitantes de la isla. Se avisó, además, a Cerdeña y Valencia para ver si podían enviar bastimentos de forma urgente a Ibiza. Pero con poco fruto⁹³.

En vista de tales desventuras, el gobernador Sanz procuró presionar al máximo al asentista de la guarnición de Ibiza, Ventura Donis. La situación empeoró cuando se supo por el gobernador que al iniciarse la Segunda Guerra Anglo-Holandesa (1665-1667), los ingleses habían hecho liga con los corsarios argelinos y a menudo se veían en la isla barcos de ambas nacionalidades, cuando la guarnición se encontraba en una situación más que deplorable,

porque aquellos pobres soldados que hay se hallan tan desfallecidos para hazer las centinelas, que continuamente son necesarias, porque están en cueros y muertos de hambre, que van pidiendo limosna por puertas, lo que jamás habían hecho, y que ha obligado a los predicadores de la Cuaresma encomendar les socorran con alguna limosna por no tener otro medio, ni remedio, si V. Magd. no es servido de mandar sean asistidos por alguna vía, pues agora no hay quien se halle con dinero para socorrerlos como se ha hecho otras veces tomándolo por empréstamo de algunos naturales, que [h]oy se les debe cantidades que con su orden les han dado...

El rey prometió remediar la situación vivida por la guarnición de Ibiza⁹⁴. Pero a aquellas alturas ¿quién lo creía?

CONCLUSIONES

Creemos que con el presente trabajo hemos podido comprobar la extraordinaria particularidad defensiva de Ibiza: la guarnición de la misma no sólo estaba destinada a asegurar su defensa, sino que, además, la paga que debía percibir se acabó convirtiendo en la principal fuente abastecedora de moneda fuerte con la que poder efectuar los intercambios necesarios para asegurarse el abastecimiento de la isla puesto que, fuera de la misma, la libra ibicenca no era aceptada. En unos siglos claramente marcados por los efectos negativos de las tropas sobre la población

93. ACA, CA, leg. 1.037, gobernador de Ibiza al rey, 9-VI-1664; consulta del C.A., 11-VII-1664; consulta del Consejo de Estado remitida al de Aragón, 20-VII-1664.

94. ACA, CA, leg. 1.037, consultas del C.A., 31-I y 17-III-1665.

civil (alojamientos, tránsitos y bagajes demandados por los soldados, además de la destrucción de las propias acciones bélicas, cada vez más encaminadas al sitio, bloqueo y toma de las plazas), en el caso de Ibiza se impone la realidad del presidio, no tanto en el sentido etimológico de guarnición de soldados enviados a una plaza, castillo o fortaleza para su custodia, que también lo era, sino en el sentido de conformar la sociedad ibicenca en su conjunto una población aprisionada por las malas cosechas, la mala gestión de la producción salinera y teniendo como una posible solución a sus endémicos males económicos, además de la emigración, poco recomendable si se quería contar con los naturales para la defensa del enclave, la regular llegada de la plata del rey para la construcción de sus fortificaciones y para el socorro de sus tropas. Es decir, que en el caso de Ibiza la presencia de tropas del rey fue un claro factor positivo, a priori. No obstante, como se ha ido viendo, tales recursos iban a llegar con cuentagotas. Difícilmente podremos hablar del ejército real como las Indias de Ibiza, pero en determinados momentos dichos recursos permitieron salvar el expediente, lo que no es poco.

Por otro lado, sorprende que en un medio tan difícil y restrictivo, las relaciones entre la guarnición de Ibiza y la población autóctona no fuesen peores. Tras una lectura atenta de la documentación aportada, y siendo conscientes de la reiteración de algunas de las situaciones comentadas, aunque, y precisamente por ello, perfectamente contrastadas, podemos decir que varios factores ayudan a entender dicha circunstancia: no parece que el número de reos y convictos, preferentemente de origen valenciano, fuera muy numeroso en Ibiza. Una cosa es que en diversas ocasiones (1625, 1637, 1647, 1652) se demandasen a los virreyes valencianos presos que purgasen sus penas en Ibiza y otra muy distinta que éstos los remitiesen. En realidad, y ello también se ajusta al caso mallorquín, las órdenes recibidas por los virreyes valencianos con relación a la remisión de penas impuestas a cuadrillas de bandidos a cambio de un servicio militar siempre, o casi siempre, pasaba por el hecho que el citado servicio se efectuaba de guarnición o en guerra abierta en Cataluña, Italia o Flandes, pero no cumpliendo pena de guarnición en Ibiza⁹⁵.

En segundo lugar, cabe decir que en varias ocasiones los gobernadores de la Real Fuerza se exclamaron por el hecho que, en buena medida, las tropas de la guarnición estaban conformadas por naturales y no por forasteros, una situación

95. GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Valencia bajo Carlos II. Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía*, Villena, 1991. CASEY, J.: «Bandos y bandidos en la Valencia moderna», en VV.AA., *Homenatge al doctor Sebastià Garcia Martínez*, 3 vols., Valencia, 1988; vol. 1, pp. 407-421. GUÍA, Ll. J.: «La represión del bandolerismo durante el virreinato de Fray Pedro de Urbina (1650-1652)», en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, 4 vols. Valencia, 1976; vol. 3, pp. 411-419. *Idem*, «La Guerra de Cataluña y el bandolerismo valenciano (1640-1652)», en VV.AA., *Actes du Ier Colloque sur le Pays valencien a l'Epoque Moderne*. Pau, 1980, pp. 117-141.

que, por cierto, también se daba en la plaza de Ciudadela de Menorca y que en absoluto era alentada por la Corona, sino más bien tolerada por la dificultad de llevar tropas foráneas y mantenerlas en Ibiza. Sin duda, tal circunstancia, unida al hecho de que la guarnición ibicenca se veía obligada a trabajar para sobrevivir, haría que debiéramos ver a estos hombres más como una fuerza de mano de obra que como una auténtica fuerza militar. Y, a este nivel, y reafirmandonos en nuestra idea original, cabría incluso matizar una posible interacción entre ejército y sociedad y hablar, más bien, de presencia de guarniciones del rey escasa o nula «militarizadas». Por otro lado, hemos ido viendo cómo la población ibicenca, por el interés de recibir moneda fuerte cuando cobrasen sus pagas, era capaz de prestar lo necesario para la vida a los soldados, que pasaban más tiempo desamparados que bien asistidos. Un elemento más para buscar la armonía que el desencuentro.

En tercer lugar, el carácter insular de la guarnición ibicenca, junto con el peligro que representaban los viajes por la presencia de múltiples enemigos, hizo que la desertión fuese, sino descartable, muy poco recomendable, de ahí la casi obligatoria resignación ante las circunstancias. Por otro lado, la presencia continua de naves corsarias, además de algunas armadas francesas, inglesas y holandesas, hizo, junto con la relativa operatividad de la milicia ibicenca, que la población autóctona viese a las tropas de guarnición, con todas sus limitaciones, como un seguro de vida; sin olvidar el hecho, comentado al inicio de este trabajo, que la fortificación abaluartada ibicenca, junto con su parque artillero, en proporción unas defensas más operativas que las de Mallorca o Menorca, darían una cierta sensación de tranquilidad. Una sensación, no una certidumbre, porque a la falta habitual de efectivos se sumará muy habitualmente, demasiado, la carestía de alimentos, de ahí que, con justicia, el gobernador don Juan de Castellví hablara del hambre como del principal enemigo de todos, civiles y soldados, abocados asimismo, y por su causa, a buscar un cierto grado de solidaridad.